

LAS PROFESIONES COLEGIADAS ANTE EL

COVID-19

PONIENDO EN VALOR NUESTRO TRABAJO
PRESENTE Y FUTURO



La **Serie Estudios** de Unión Profesional tiene una doble finalidad: por un lado, ofrecer modelos de referencia a las organizaciones colegiales enfocados a mejorar su gestión en distintas materias y, por otro lado, contribuir a divulgar la cultura colegial y profesional a nivel nacional e internacional.

Unión Profesional publica sus principales estudios e informes a través de su página web en el siguiente apartado:

<http://www.unionprofesional.com/estudios/>

Se permite la reproducción del documento con fines divulgativos y no comerciales siempre que se cite la fuente de forma correcta y se remita una copia al editor, Unión Profesional, a estudios@unionprofesional.com

Unión Profesional. Madrid, junio del 2020

[Revista Profesiones](#)

Blog: [Laboratorio de profesiones](#)

Blog: [Visión Profesional](#)

Blog de Economía: [Carlyle no tenía razón](#)

[Youtube de Unión Profesional](#)

Twitter: @UProfesional



Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Breve introducción de contextualización

[Unión Profesional](#) es la asociación estatal que agrupa a las profesiones colegiadas españolas. Está integrada por 34 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que, juntos, aglutinan cerca de 1.000 colegios profesionales y millón y medio de profesionales liberales en todo el territorio. Si a ello sumamos la dimensión de las corporaciones colegiales que, siendo homólogas, no están asociadas a nuestra organización, resulta un volumen cercano a los 2 millones colegiados. El subsector de los servicios profesionales genera casi el 10,7% del Valor Añadido Bruto (VAB) total de la economía española, y su aportación al empleo directo se situaría en un 12,6% y supone el 16,7% del tejido empresarial.

Video [¿Qué es Unión Profesional?](#)

Video: [Estructural colegial](#)

ÁMBITO ARQUITECTURA

CONSEJO GENERAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS

ÁMBITO CIENTÍFICO

COLEGIO DE FÍSICOS
COLEGIO DE GEÓLOGOS
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE QUÍMICOS

ÁMBITO ECONÓMICO

CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS
INSTITUTO DE ACTUARIOS

ÁMBITO EDUCACIÓN

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

ÁMBITO INGENIERÍAS

COLEGIO DE INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA
COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS
PÚBLICAS

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE
TELECOMUNICACIÓN

COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS AGRÍCOLAS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS EN MINAS Y ENERGÍA
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES

ÁMBITO JURÍDICO

COLEGIO DE REGISTRADORES

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE
ADMINISTRADORES DE FINCAS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE GRADUADOS
SOCIALES

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO
CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

ÁMBITO SANITARIO

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FARMACÉUTICOS
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE FISIOTERAPEUTAS
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LOGOPEDAS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE MÉDICOS
CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ÓPTICOS-
OPTOMETRISTAS

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE VETERINARIOS
CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA
CONSEJO GENERAL DE LA PSICOLOGÍA

ÁMBITO SOCIAL

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE EDUCADORAS Y
EDUCADORES SOCIALES

CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL
CONSEJO GENERAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y
DEPORTIVA

¿A quién está dirigida esta guía?

- Poderes públicos,
- profesionales y
- ciudadanía.

Objetivos de la guía

1. Recordar el **papel de las organizaciones colegiales**
2. Poner en valor la singularidad del colectivo de las **profesiones organizadas** y su **potencial** durante la crisis sanitaria derivada del COVID19, así como el periodo de desescalada
3. Recoger las **iniciativas más destacadas** de las desarrolladas por las corporaciones colegiales. Éstas son referencias útiles para las Administraciones Públicas, organizaciones públicas y privadas, y los ciudadanos

[ACCEDE A LA VERSIÓN REDUCIDA DE LA GUÍA](#)

INDICE

Breve introducción de contextualización	1
¿Por qué esta guía? Victoria Ortega, Presidenta de Unión Profesional	5
Causas y contexto	7
La crisis desde un punto de vista sociológico	7
Contexto y aproximación a las causas	9
Dimensión socioeconómica de los servicios profesionales	10
Problemática socioeconómica y medidas necesarias	10
Dimensión medioambiental	11
Dimensión internacional. ¿Qué ha hecho la UE en la crisis del COVID-19?	12
Posicionamiento de Unión Profesional ante la situación de pandemia	14
Funciones de las corporaciones colegiales proyectadas ante el COVID-19	18
1.- ASPECTOS PÚBLICOS. EL INTERÉS GENERAL	20
a. CANAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
Ventanilla única	22
Participación pública en proyectos normativos	23
Compromiso con los proyectos e iniciativas de la corporación (comisiones y grupos de trabajo, impulso de espacios de participación entre otros)	24
b. REFERENTE EN LA FUNCIÓN DEONTOLÓGICA	25
El ejercicio de la función deontológica en situaciones excepcionales	27
Un ejercicio de reflexión	28
c. AGENTE PROPONENTE Y SOLUCIONADOR DE CONFLICTOS. Especial colaboración con la Administración Pública	29
Interlocución	32
Plan para la agilización de la justicia	33
Métodos alternativos de resolución de conflictos. Especial mención a la mediación	35
2.- ASPECTOS PRIVADOS. SERVICIOS AL CIUDADANO Y A LOS PROFESIONALES ...	37

b) Espacios virtuales. Teletrabajo:	38
c) Colaboración multidisciplinar:	41
d) Formación:.....	42
Recursos para los profesionales.....	44
a. Recursos de los miembros. Buenas prácticas.....	44
JURÍDICOS.....	44
DOCENTES	48
ECONOMÍA Y EMPRESA.....	49
SANITARIOS	50
CIENCIA.....	55
ARQUITECTURA.....	57
INGENIERÍAS	58
SOCIAL	62
b. Recursos ofrecidos por las Administraciones Públicas	65
1. Instituto de Crédito Oficial (ICO)	65
2. Red.es	66
3. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	67
4. Recursos del Gobierno	70
5. Iniciativas ciudadanas.....	70
Advertencias y recomendaciones para los profesionales posteriores a la crisis.....	72
Diagnóstico derivado de la consulta a las profesiones y decálogo.....	72
Profesiones en el escenario nacional	72
Profesiones en el escenario internacional	73

¿Por qué esta guía? Victoria Ortega, Presidenta de Unión Profesional



Hemos asistido a la manifestación de diversos gestos de agradecimiento por la labor desempeñada por los profesionales sanitarios. Hoy más que nunca, la vocación que guió la decisión que tomamos para elegir nuestra profesión, para contribuir con nuestro conocimiento, experiencia y responsabilidad en la mejora de nuestro entorno, de nuestra sociedad, se visibiliza a través de la dedicación incondicional a los demás.

Es la actividad de innumerables profesionales la que aplaudimos a diario, la que deseamos poner en valor. Hoy recordamos el importante papel que los ciudadanos desempeñamos en nuestra sociedad, simplemente jugando el papel que nos corresponde, de una manera responsable. Como ciudadanos o como profesionales; como ciudadanos y profesionales. Son las dos caras de una misma moneda.

Como ciudadano, como **sujeto pasivo**, se nos ha pedido que seamos coherentes, responsables y solidarios, que nos quedemos en casa, que adaptemos nuestro quehacer diario al espacio de nuestro domicilio, apoyándonos en las ventajas de la digitalización. Además, a través del compromiso personal, con la intención de aportar y echar una mano, surgen decenas de iniciativas ciudadanas que miran más allá de las cuatro paredes entre las que nos encontramos para hacer llegar cuidados, aliento o atención a muchos que lo necesitan. También, como sujeto pasivo, el impacto de esta pandemia dota de una posición digna de protección, ya sea de la salud, la economía o cualquier ámbito que pueda verse afectado por el Estado de alarma.

La otra cara de la moneda, es la del **sujeto activo**, la de aquel que ejerce su actividad o profesión (a diferentes velocidades en este caso, ostentando una posición muy destacada la de los sanitarios, emergencias y aquellos que desarrollan actividades esenciales). También desempeñan su profesión y responsabilidades políticas, estableciendo puentes con la administración, los decanos o presidentes, y sus equipos, quienes no sólo defienden, por imperativo legal y ética profesional las necesidades de los profesionales a los que aglutina su institución, más intensamente, la de aquellos que se encuentran en primera línea de “batalla”, sino también a quienes que son beneficiarios de los servicios prestados por los primeros, es decir, los ciudadanos, muchos de ellos, sujetos pasivos de esta crisis.

En estos términos, todos somos sujetos pasivos de la situación, pero sólo unos pocos también son sujetos activos.

Esta guía tiene como **objetivo recoger y visibilizar el trabajo esencial** que están llevando a cabo **profesiones y corporaciones colegiales** para hacer frente a la situación y minimizar así el impacto de la pandemia, para procurar el mejor destino de una sociedad dañada.

El presente documento tiene carácter técnico y el atributo de mantenerse en constante actualización (le acompaña una [versión resumida](#)). Éste recoge y visibiliza una importante dimensión profesional e institucional, poniendo en **valor la misión de los profesionales, así como de los representantes de las profesiones colegiadas en España**, garantes de los servicios prestados por los primeros.

Se trata de un trabajo en evolución, que sirva de referencia a ciudadanos, profesionales e instituciones, para que a través del contenido recogido en el mismo, podamos ubicar la realidad en su adecuada extensión para poder atender el día a día e imaginar un futuro ahora difícil de prever, pero sí de prevenir. Las acciones recogidas buscan, además, canalizar y movilizar a las profesiones y reforzar las alianzas entre ellas, a fin de que respondan a las necesidades de la ciudadanía y que ésta sienta más cercana la red de organizaciones colegiales, siempre desde una óptica que traspasa nuestras fronteras y se concibe en lo global.

Las iniciativas e inquietudes de los y las profesionales canalizadas a través de dicha red contribuirán, sin duda, a minimizar el impacto del COVID-19. Todo ello requiere que pongamos en juego lo que mejor sabemos hacer, de una manera coordinada profesiones, instituciones y Administraciones, y que todo ello sea al servicio de los demás, en favor del interés general.

Causas y contexto

La crisis desde un punto de vista sociológico

Adoptando una perspectiva sociológica, la crisis emanada del SARS-CoV 2, ha planteado a su vez, la necesidad de llevar a cabo una reestructuración de la sociedad tal y como la conocíamos. Si bien, el alcance de sus secuelas ha llegado a tener en mayor o menor medida, una magnitud global, existe el riesgo de que la epidemia pueda convertirse en un **vector mediante el que seguir fomentando las desigualdades sociales**. En este sentido, la cooperación y la multidisciplinariedad se vuelven más necesarias que nunca, a la hora de poder ofrecer una solución conjunta y puntera a los retos presentes derivados del COVID-19, pero también a los que están por venir. La posible **acentuación de la brecha entre clases** representa, sin duda, una de las principales preocupaciones de cara al futuro y simultáneamente, en las que más habrá que trabajar durante los próximos años.

Para ello, será importante afianzar o, en su defecto, **remodelar, las estructuras económicas** de los países, al igual que también lo será, repensar acerca del **concepto de ciudad, especialmente en lo que a sostenibilidad y seguridad se refiere**. En este contexto, profesiones como las arquitecturas serán las encargadas de fomentar la **cultura de la prevención** a través de espacios físicos sociables, a la vez que seguros. Un marco, en el que factores como la densidad de población pasan a convertirse en objeto de estudio, reflejando el valor de las pequeñas ciudades ante la gestión de crisis de este calibre.

Al igual que ocurriría en momentos puntuales de la historia, como el 11S, el **concepto de seguridad permuta hasta plantearnos una nueva realidad, donde la tecnología se posiciona como la mejor herramienta** (dispositivos de seguimiento), en lo que a contención de futuras epidemias se refiere. Y es en este escenario, donde en un futuro no muy lejano, se lidiará la dualidad entre querer **seguir sintiéndonos libres y seguros al mismo tiempo**.

Aspectos relevantes y posición de las profesiones

- **Vulnerabilidad**

La pandemia que ha azotado durante este 2020 al mundo nos ha ofrecido una versión vulnerable de la sociedad que habíamos construido, basada, especialmente en el lado occidental, en el acopio de bienes de consumo y una cotidianidad sin sobresaltos.

Los cimientos de dicha sociedad se tambalearon cuando nuestro bien máspreciado aunque menos valorado, la salud, se vio amenazada. Cualquiera, indistintamente del rol que ocupara en la sociedad, podía padecer el COVID-19. Fue entonces cuando el reconocimiento social de las profesiones sanitarias brotaba en forma de aplauso en los balcones de los hogares de los que no podíamos salir.

- **Distanciamiento social**

Concepto al que nos hemos visto obligados a aceptar entre nuestro vocabulario habitual. Para evitar la propagación del COVID-19, el remedio ha sido distanciarnos de nuestra familia, amigos y vecinos. Su práctica ha sido fundamental para detener un virus que parecía haber venido a alejarnos socialmente del resto de las personas.

El uso de las tecnologías ha suplido esta carencia que nos llegó sin avisar y que puso a prueba nuestra resistencia emocional. Vivimos entonces en la auténtica sociedad digital. Frente al ya conocido 'distanciamiento social' las profesiones han mostrado su cercanía, su proximidad al ciudadano, a través de la resolución de dudas, de la difusión de recomendaciones y de la insistencia en que se cuente con su conocimiento profesional.

- **Solidaridad**

La crisis emanada del SARS-CoV 2 ha planteado por tanto la necesidad de llevar a cabo una reestructuración de la sociedad tal y como la conocíamos. Además, podría existir el riesgo de que la epidemia pueda convertirse en un vector mediante el que seguir fomentando las desigualdades sociales o intensificando los niveles de pobreza. Frente a esta posible realidad, durante la crisis se evidenciaron olas de solidaridad entre la ciudadanía, lo que no solo otorga cierta esperanza sino que revela la única posibilidad de salir de una situación crítica: juntos.

En este sentido, la cooperación y la multidisciplinariedad se vuelven más necesarias que nunca, a la hora de poder ofrecer una solución conjunta y puntera a los retos presentes derivados del COVID-19, pero también a los que están por venir. Surgen entonces múltiples maneras de colaboración social, innovadoras pero también adaptativas al momento presente.

- **Las personas en el centro**

La posible acentuación de la brecha entre clases, debido a las consecuencias económicas derivadas del cierre obligatorio de empresas y pymes, representa, sin duda, una de las principales preocupaciones de cara al futuro y simultáneamente, en las que más habrá que trabajar durante los próximos años.

Para ello, será importante afianzar o, en su defecto, remodelar, las estructuras económicas de los países, cambiando el orden en los factores y situando a las personas en el centro del sistema. Repensar el concepto de cuidado y su dimensión socioeconómica –vinculado en la sociedad que conocemos al género femenino–.

Y a nivel local, replantearse el concepto de ciudad, reconquistando por parte de las personas los espacios públicos, haciendo especial énfasis en la sostenibilidad e incluso naturalizando entornos. En este contexto, las profesiones podrán fomentar la cultura de la prevención a través de espacios físicos más sociables, a la vez que seguros. Un marco, en el que factores como la densidad de población pasan a convertirse en objeto de estudio, reflejando el valor de las pequeñas ciudades o el mundo rural ante la gestión de crisis de este calibre.

Contexto y aproximación a las causas

El escenario que vivimos bajo el COVID-19 supone un **desafío para todos los estamentos sociales, económicos y políticos, nacionales e internacionales**, al que hemos de dar una respuesta sólida, eficaz y profesional. Entre ellos, las profesiones a través de sus corporaciones colegiales. La crisis de salud pública presenta diferentes ramificaciones y espacios temporales en función de la región del planeta en el que se desarrolla.

Entre algunos de los factores explicativos, **la globalización aparece como uno de los principales vectores que ha potenciado la propagación del COVID-19**, muy viral *per se*, pues la **libre circulación de personas** y capital en gran parte del mundo, considerada positiva para el mayor avance socioeconómico, también lleva aparejado una aceleración en el alcance de riesgos como las enfermedades. Por su parte, las diferentes estrategias de abordaje para prevenir e identificar las diferentes problemáticas, no solo la actual, así como contener y minimizar sus efectos con resultados hasta ahora dispares y no suficientemente consolidados pone aún más en evidencia la carencia de una **gobernanza a nivel mundial más coordinada y coherente para tratar cuestiones globales y que debería contar con un enfoque profesional central**. Ello implica también un profundo estudio de las causas para desarrollar planes de prevención y contingencia más eficientes y precisos para futuras crisis.

Precisamente, en lo que respecta al **subsector de servicios profesionales este nuevo marco refuerza su papel crítico en la procuración de seguridad y bienestar para las personas**, en el desempeño adecuado y competitivo de los diferentes sectores económicos, y en el fortalecimiento de la red institucional pública garante del ejercicio de los derechos fundamentales mediante las organizaciones colegiales. En definitiva, hablamos de prestaciones profesionales

intensivas en conocimiento cualificado y enmarcadas en el compromiso ético de los profesionales en sus diferentes modos de ejercicio que actúan de estabilizador automático en la economía y red social, y que no podemos permitir que se paren. **Su contribución es y será determinante para calibrar la profundidad de los efectos y para configurar el abanico de respuestas en diferentes planos.**

Dimensión socioeconómica de los servicios profesionales

En términos de dimensión, los servicios profesionales que se prestan a las personas y familias, así como al conjunto de sectores económicos en forma de bienes intermedios, suponen un valor superior al 11% del Valor Añadido Bruto (VAB) en España. Los profesionales representan el 13% de la ocupación directa, alrededor del 8% entre empleo indirecto e inducido, y casi el 20% del tejido empresarial. Además, el 97% de las empresas que prestan estos servicios entre despachos, clínicas, estudios, locales, etc. son micro, es decir, tienen menos de 10 trabajadores e, incluso, 2 de cada 3 adoptan la forma jurídica de persona física, con lo que hablamos de entorno a medio millón de autónomos.

En definitiva, los servicios profesionales son críticos en su contribución al nivel de competitividad del tejido productivo, y al nivel de bienestar y articulación de derechos de la sociedad de forma óptima.

Problemática socioeconómica y medidas necesarias

En este sentido, los profesionales que operan por cuenta propia y, en definitiva, las empresas y sociedades que prestan servicios profesionales están sujetas a varias partidas que pueden entrañar diferentes escenarios de tensión de liquidez en función de la caída que experimenten de volumen de la actividad y el margen empresarial que tengan. Algunas de esas tensiones tienen que ver con el sostenimiento del empleo a su cargo, los pagos a proveedores, la amortización financiera, el calendario fiscal o la gestión de la posible morosidad de los clientes o pacientes, entre otras.

Todo ello, puede limitar la respuesta de las profesiones colegiadas a las necesidades básicas de la sociedad en estos momentos. A tal efecto, aparte de las demandas que cada organización colegial está realizando, **desde Unión Profesional se ha propuesto al Gobierno y las entidades bancarias un marco de actuación económico específico para las profesiones colegiadas y sus corporaciones colegiales, que está estructurado en tres pilares: el financiero y asegurador; el público, fiscal, laboral y profesional; y el mixto entre público y**

privado. Con ello, se pretende favorecer el flujo de la liquidez, más flexibilidad fiscal, o mayor seguridad en el ejercicio profesional. Como ejemplo en esta línea, también se puede destacar la colaboración que se está llevando a cabo con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Como ejemplo, se puede destacar la **propuesta de establecer un beneficio fiscal por mantenimiento o creación de empleo, la agilización en la política de concesión y valoración de riesgos por parte del sistema financiero, o fondos públicos destinados a las necesidades justificadas de las corporaciones colegiales para su funcionamiento así como a los mutualistas alternativos al RETA en equiparación con el resto de autónomos,** entre otras medidas.

Dimensión medioambiental

Tal y como informa la ONU (PNUMA), «**el cambio climático, la deforestación o la producción intensiva de alimentos son algunos de los factores asociados al aumento de las enfermedades zoonóticas**». Según algunos epidemiólogos, el coronavirus (COVID19) procede del ámbito animal, pudiendo haber contagiado al ser humano, quizá la especie con la que antes se ha encontrado. La pérdida de biodiversidad debida principalmente a la intervención del hombre supone un grave riesgo a la hora de contraer este tipo de enfermedades.

El vídeo titulado 'Un mensaje de la naturaleza' resume esencialmente lo que el ser humano ha hecho, pero sobre todo lo que debería hacer para asegurar su supervivencia en la Tierra: «trabajar con la naturaleza, no contra ella».

Una nueva forma de vida llama a nuestras puertas, una nueva forma de vida que permita a nuestra especie seguir habitando el planeta Tierra y que la Agenda 2030 propone con la consecución de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la ayuda no solo de gobiernos sino también de otros agentes sociales, como es el caso de las profesiones liberales y sus organizaciones profesionales.

Pero también con la puesta en marcha del Pacto Verde diseñado por la Unión Europea y que en estos momentos de pandemia, 180 representantes políticos, directivos empresariales, sindicatos y ONGs piden a la UE que lo utilice como herramienta indispensable para salir de la crisis económica que se avecina y que será según algunos indicadores, más pronunciada que la que se sufrió en el 2008.

Una alianza que va en consonancia con la carta firmada por trece ministros de medio ambiente, enviada a Bruselas con el fin de que no se olvide el Pacto Verde acordado por la UE debido a la crisis de salud pública que se está viviendo en el continente.

Las profesiones no deberían estar ajenas a esta recomendación y por ello desde Unión Profesional, adherida al [Manifiesto por una Recuperación Sostenible](#), impulsado por Ecodes y SEO/Birlife, se apuesta por la firma de un **Pacto Verde de las Profesiones**, bajo el compromiso de colaborar con el planeta, cuidarlo y conservarlo, muy especialmente por la supervivencia de nuestra propia especie que como nos ha demostrado esta pandemia, depende de las demás y de la misma naturaleza.

Dimensión internacional. ¿Qué ha hecho la UE en la crisis del COVID-19?

Como expresó recientemente el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis: «El brote de COVID-19 presenta un desafío sin precedentes en toda la Unión Europea y está perturbando las vidas, las sociedades y la economía». Es en este contexto en el que debemos hablar, más que nunca, de una **Europa de las Profesiones**. De unas profesiones unidas que desempeñan su labor bajo unos valores comunes y siempre con el objetivo esencial de proteger, de cuidar, a la ciudadanía y de preservar los Derechos Fundamentales; Labor esta que, en los tiempos que corren, ha de realizarse de modo coordinado y a través del aprovechamiento de sinergias y *know-how* compartido.

¿Qué puede hacer Europa? Como comunidad política de derecho, la Unión Europea (UE) únicamente puede intervenir en los ámbitos para los que cuente con la autorización de los Estados miembros; autorización conferida a través de sus Tratados.

En general, la crisis del COVID-19 toca varios aspectos en los que la UE tiene competencias exclusivas, como son el **mercado único, la movilidad de mercancías y el desabastecimiento**. Por otro lado, la pandemia afecta a otros aspectos en los que la Unión **solo tiene una competencia de apoyo a los Estados miembros, como son la salud pública, el empleo y las políticas fiscales y socioeconómicas**.

En estos momentos, la Comisión Europea está tratando de desempeñar una función de coordinación, haciendo lo posible para ayudar a los Estados miembros en su respuesta al brote de COVID-19. También está tomando medidas para **mitigar el impacto socioeconómico de la pandemia en la Unión Europea**.



Las otras dos instituciones con capacidad legislativa, **el Parlamento y el Consejo europeos**, **están planteando vías que faciliten tomar medidas** que permitan poder hacer frente a la crisis **en sus dos aspectos más destacados, el sanitario y el económico.**

Posicionamiento de Unión Profesional ante la situación de pandemia

Unión Profesional en su [comunicado](#) publicado el pasado 14 de marzo, hacía un llamamiento a la responsabilidad de los ciudadanos para cumplir con las recomendaciones de las autoridades sanitarias teniendo en cuenta el papel preponderante de las profesiones en una situación insólita como la que estamos viviendo. Las profesiones somos amortiguadores de los posibles daños económicos y sociales ya que tenemos la capacidad de afrontar los diferentes escenarios desde una perspectiva profesional y con la deontología como eje vertebrador.

La realidad que estamos viviendo debe ser abordada como una cuestión **de responsabilidad individual y colectiva basada en el interés general**. Por ello, las profesiones y profesionales como baluarte en el que reside el conocimiento, gozan de las competencias y habilidades a disposición de la sociedad y así ayudar a mitigar los efectos de la pandemia, medios y actuaciones con criterios profesionales que deberán ser aplicados en el marco de las normas, los protocolos y la deontología profesional.

Esta crisis de salud pública es también una crisis social y se presenta de modo que todas las profesiones caminemos juntas marcando con nuestro comportamiento ético y responsable el camino que ha de seguirse para **acompañar** a todos los colectivos, principalmente los más vulnerables, durante y después de la crisis tratando de no dejar a nadie atrás. El conjunto de las profesiones creemos en la **fuerza y solidaridad de las alianzas**; por ello, nuestro trabajo durante la crisis se ha de desarrollar en dos líneas esenciales:

- Por un lado, una línea orientada a las necesidades específicas de las profesiones colegiadas tanto a nivel nacional como internacional.
- Por otro, una colaboración institucional fluida con las Administraciones y poderes públicos.

Desde Unión Profesional entendemos prioritario:

- **Anticiparnos**, en la medida de lo posible, a lo que está por venir y no dejar al devenir de las circunstancias nuestras acciones y, por tanto, planteamos acciones y propuestas concretas optimizando medios y recursos. Así, de una manera activa y singularizada en relación con sus competencias las profesiones están materializando sus distintas iniciativas. Igualmente, impulsan alianzas con otras profesiones e instituciones lo que pone en valor la necesaria **perspectiva multiprofesional** a la hora de afrontar situaciones como la presente.

- **Ponernos a disposición** de aquellos que lo necesiten; ciudadanos, entidades, Administraciones Públicas. La **interlocución tiene su soporte legal** en el artículo 5 b) en la vigente [Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales](#) (LCP), que prescribe la colaboración ente los colegios profesionales y la Administración, bien cuando sea solicitada, bien cuando se estime por los colegios que hay un interés público en el que han de participar, como es el caso actual, de forma muy relevante.

Por todo ello, los 34 presidentes y presidentas asociados a Unión Profesional desarrollan, aún más si cabe, el potencial de las organizaciones colegiales que presiden mediante la coordinación de todos los mecanismos que unen a las profesiones entre sí.

Una red así estructurada y unida no solo puede contribuir en gran medida a la solución de la crisis actual, sino que puede amortiguar y sostener gran parte de lo que se avecina. Ello nos da un potencial que hemos de emplear para aportar al interés general; un interés general que está hoy focalizado, como es lógico, en la búsqueda de soluciones para erradicar la pandemia y evitar, en la medida de lo posible, sus efectos. No obstante, y precisamente por el potencial de esta **Red Colegial** que desarrollamos día a día, hemos de avanzar y proyectar.

El papel de Unión Profesional

Ante el [Estado de alarma decretado el 14 de marzo del 2020](#), las profesiones colegiadas españolas, muchas de ellas en primera línea, tienen un papel muy significativo en lo que se refiere al control de la adecuada prestación de los servicios profesionales, garantizando, en la medida de sus posibilidades, la salud y/o la seguridad tanto de los ciudadanos como de los profesionales y las profesionales que los prestan en condiciones de gran dificultad:

- Los Consejos Generales y Superiores y colegios de ámbito nacional, son el **referente nacional en relación a la actividad profesional, especificidad, ordenación y regulación de cada profesión.**
- La Ley de colegios profesionales, define como **finés esenciales** de las corporaciones colegiales la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional, la defensa de los intereses profesionales y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales, siendo la **protección del interés general el fin último** de las corporaciones colegiales.

- La **independencia de criterio, responsabilidad personal y control** por parte los colegios profesionales, recogidos en la Constitución Española, son los tres elementos característicos del acto profesional, cuyo impacto directo en la sociedad, requiere de un conocimiento muy específico, un seguimiento adecuado a su evolución y una importante visión de conjunto.
- Las corporaciones colegiales como entidades público-privadas, tienen una notable **responsabilidad** en el ejercicio de sus funciones públicas, las cuales tienen su proyección en la **mayor calidad de los servicios profesionales y la buena práctica profesional** en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid19.
- En **los/as profesionales y en sus organizaciones colegiales** residen las competencias y el **conocimiento especializado** en las diferentes áreas, por lo que resulta especialmente valiosa la aportación que pueden realizar en las comisiones de expertos de los diversos ministerios que conforman el Gobierno.
- Los Consejos Generales y Superiores o Colegios Nacionales, son la entidad **legítima para establecer una interlocución por profesión o por sectores profesionales**, de manera directa, efectiva y verdaderamente recíproca con los poderes públicos.

En este sentido, [Unión Profesional, como entidad que aglutina a las profesiones colegiadas en España:](#)

- Es el **interlocutor único, adecuado y válido** del conjunto de las profesiones en el ámbito nacional e internacional con los poderes públicos. Con motivo de la crisis de salud pública y previendo los elevados impactos y efectos que puedan derivar de la misma, así como la implicación directa de los colectivos profesionales, **reivindicamos una interlocución directa, ágil y programada en el tiempo.**
- Ofrece una **imagen de comunidad, unión, fuerza** de todas las profesiones a las que representa poniendo **en común las iniciativas, proyectos, buenas prácticas** desarrolladas por las corporaciones colegiales, sirviendo de canal de inspiración, empuje y cooperación entre las profesiones.
- Es el **punto de contacto** del conjunto de las profesiones con el Gobierno, las organizaciones colegiales, los profesionales y la ciudadanía como destinataria de los servicios prestados por los profesionales

Es referente como grupo de **reflexión profesional y laboratorio de ideas**, en relación con el desempeño e impacto del conjunto de las profesiones, atesorando la combinación del **conocimiento científico-técnico, pericia y correcta práctica profesional**. Con una visión **transversal y multidisciplinar** lo que permite operar como un **think tank** significativo en nuestro ámbito nacional.

- Favorece la **optimización de los recursos técnicos y materiales** disponibles en el desarrollo de iniciativas promovidas por el conjunto de las profesiones colegiadas.
- Promueve información **objetiva, uniforme, homogénea, coherente** del conjunto de las profesiones.

Funciones de las corporaciones colegiales proyectadas ante el COVID-19

Existen ámbitos de interés público a los que no llega de manera adecuada la labor de la Administración, o bien, no está cubierta por su radio de acción. Este es un espacio en el que tiene un papel preponderante la actuación privada, respondiendo también a la cobertura de un interés general. En este ámbito las corporaciones colegiales, en el marco de su naturaleza público-privada, desempeñan una interesante labor.

Las profesiones son conscientes de la necesidad de no dejar a nadie atrás, pero también de **contar con todos los agentes: institución, profesional y ciudadano, para poner en marcha todas aquellas iniciativas coordinadas que aporten valor para salir juntos de esta crisis** tanto en el corto, medio, como el largo plazo. Tanto las personas físicas como jurídicas que integran nuestra sociedad, cada una a su nivel, en su ámbito de actuación, todos desempeñamos un papel relevante, más o menos visibilizado. Sin embargo, en momentos como el presente, se nos pide de manera tácita, que continuemos haciendo lo que sabemos hacer, pero con mayor intensidad, eficiencia y ejemplaridad.

Las profesiones colegiadas son **baluarte de la defensa del interés general**. Es a ello a lo que de manera muy sintética, vienen dedicando sus esfuerzos desde hace décadas, dotándolas de una naturaleza jurídica singular, que responde a la forma de corporación profesional de derecho público desde 1978. Desarrollan específicamente funciones públicas de ordenación y control del ejercicio profesional.

Las corporaciones colegiales en su vertiente de actuación nacional, como Consejos Generales y Superiores de Colegios Profesionales y Colegios de ámbito nacional, así como en su ámbito de actuación territorial, es decir, como colegio profesional, cuentan con unas funciones muy específicas recogidas en la Ley de Colegios Profesionales (LCP). Funciones que si bien tienen especial significación desde que fuera promulgada la Ley en el 1974, se torna especialmente relevante en momentos de crisis como la presente pandemia.

Y en el marco de la defensa del interés general, ¿cuál es el papel preponderante de las corporaciones ante el COVID19?

Las corporaciones colegiales, como entidades público-privadas, tienen atribuidas unas funciones específicas¹, de entre las cuales cabe destacar, la protección de los intereses de los

¹ Artículo 5 Ley de Colegios Profesionales

consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados, al desempeño de las funciones que las Administraciones establezcan, ostentar la representación de la entidad para el cumplimiento de sus fines y en la defensa de la profesión en su ámbito de actuación, ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades, etc.

En tiempos de COVID-19, tres son los ámbitos en los que, a nuestro entender, los colegios profesionales desempeñan un papel singular, teniendo como telón de fondo el conjunto de las mismas. Estas son:

- 1.- **Como canal de participación ciudadana.** Las corporaciones colegiadas organizadas como **canal de participación ciudadana**, aunando las iniciativas, demandas y reclamaciones de sus colectivos.
- 2.- **Como referente en la función deontológica.** Las organizaciones colegiadas como **referente en la deontología profesional**, como orientadores en la ética profesional, aglutinadores de las buenas prácticas corporativas e impulsores de iniciativas en el marco de la responsabilidad social corporativa
- 3.- **Como proponente y solucionador de problemas a través de un criterio técnico profesionalizado.** Las corporaciones colegiadas favorecen la generación de espacios y plataformas que permitan **el desarrollo de alternativas a las problemáticas y métodos de solución de conflictos** disminuyendo el impacto que la crisis puede tener en el ámbito económico y social.

Todo ello, sin perder de vista que las corporaciones colegiales de ámbito nacional desempeñan, en todo caso, un papel notable como **coordinadoras, aglutinadoras y homogeneizadas** de las iniciativas y la labor desarrollada por los colegios territoriales. También como entidades que favorecen la **colaboración multidisciplinar** al más alto nivel, desde una perspectiva nacional.

Unión Profesional, la visión de conjunto de las profesiones

Es Unión Profesional, la asociación que aúna a 34 profesiones colegiadas en el ámbito nacional, focalizando sus esfuerzos de manera significativa en **trabajar en favor de la visión de conjunto**, emitiendo comunicados, poniéndose a disposición de las Administraciones Públicas, aglutinando las buenas prácticas desempeñadas por los diferentes profesiones y sectores profesionales, ejemplos que en muchos casos sirven de impulso e inspiración de otras iniciativas con repercusión social y económico, analizando también los impactos cualitativos y cuantitativos

que se prevé que tenga la crisis en el colectivo en el corto, medio y largo plazo, pero también, ofreciendo soluciones, alternativas y proponiendo medidas para minimizar la huella que pueda dejar.

Unión Profesional trabaja de manera coordinada con sus miembros, haciendo hincapié en el papel que desempeñan las profesiones como:

- **Amortiguadores de los daños económicos y sociales**, ejerciendo la actividad profesional con criterio, seriedad y rigor, así como apoyando su ejercicio en la práctica deontológica propia de cada profesión,
- Que las profesiones **quieren y pueden acompañar** a muy diversos colectivos y grupos de la sociedad, priorizando aquellos que se consideran de riesgo o más vulnerables, quienes asumen de una manera más directa las consecuencias de la crisis. Las profesiones hacen suyo el lema, no dejar a nadie atrás, conectando con uno de los principios recogidos en la [Agenda 2030 para el desarrollo sostenible](#). La Agenda 2030 nos recuerda que se ha de «redundar en el beneficio de todos, y se compromete a no dejar a nadie atrás, llegando a todas aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén, a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidad específicas».
- También es consciente del potencial de la solidaridad y **el poder de las alianzas**, bien con otras corporaciones colegiales, bien con instituciones públicas y privadas en las que se conjuguen los fines de cada una para colaborar de manera activa.

1.- ASPECTOS PÚBLICOS. EL INTERÉS GENERAL

El interés general, el interés público o el bien común son diversos aspectos de un mismo concepto, interconectados entre sí y que vienen a determinar el fin último que da sentido a la actuación de las Administraciones Públicas y que busca proporcionar un beneficio ciudadano.

Tomando como punto de partida la Constitución Española, son muy diversas las ocasiones en las que se apuntan estos conceptos. Hasta doce, en las que se menciona el «interés general», en dos ocasiones se refieren al «interés público». Reseñable, en cualquier caso, es el art. 103.1 (Título IV, Del Gobierno y de la Administración) el cual establece que:

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Podría desprenderse de ello que el interés general se encuentra en el ámbito de actuación de la Administración Pública. Es también el interés general², la razón de ser de las corporaciones colegiales, cuya naturaleza jurídica se asemeja a éstas en lo que se refiere a su dimensión pública³.

Asimismo, el preámbulo de la LCP nos recuerda que «el principio de representación orgánica consagrado por el ordenamiento constitucional español **se hace efectivo mediante la participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general**, que se lleva a cabo a través de la familia, el Municipio, el Sindicato y demás Entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Estas **instituciones deben ser amparadas en cuanto satisfacen exigencias sociales de interés general**, para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional».

Se aprecia, por tanto, en estas líneas la relevancia de la configuración de los colegios profesionales como vehículo para la representación orgánica, constituyendo un canal legítimo para favorecer la participación de los ciudadanos en las tareas legislativas. Cabe recordar que este aspecto, junto al hecho de que son referente en la función deontológica y colaboradores con la Administración Pública, en este caso, en la tarea de solventar las situaciones complejas generadas como consecuencia del impacto del COVID19, apuntamos las tres funciones citadas previamente, como las más destacadas en el marco presente (canal de participación ciudadano, referente de la función deontológica, agente solucionador desde el conocimiento científico-técnico y la pericia profesional).

² Fundamento Jurídico sexto de la Sentencia del Tribunal Constitucional 132/1989, 18 de Julio: "... nos hallamos ante entidades que no han sido fruto de la libre decisión u opción de los afectados, para la obtención de fines autónomamente elegidos, sino fundamentalmente (y sin excluir forzosamente este último aspecto), de una decisión de los poderes públicos, sin que exista por tanto un *pactum associationis* original, que se ve sustituido por un acto de creación estatal; y tampoco habría una opción en favor de la persecución de fines o defensa de intereses libremente determinados, ya que el **objeto de esas agrupaciones vendría definido por los intereses públicos para cuya defensa fueron creadas, y que son también fijados por el poder público**. En el tipo de agrupaciones de que se trata -que han recibido la denominación genérica de Corporaciones públicas, con una mayor o menor amplitud..."

³ Fundamento Jurídico tercero de la Sentencia del Tribunal Constitucional 87/1989: "Si bien es cierto que el carácter de Corporaciones Públicas que la Ley reconoce a los Colegios Profesionales no oscurece la naturaleza privada de sus fines y cometidos principales, **también lo es que la dimensión pública de los entes colegiales les equipara a las Administraciones Públicas de carácter territorial**, si bien tal equiparación quede limitada a los solos aspectos organizativos y competenciales en los que se concreta y singulariza la dimensión pública de los colegios".

La **protección del interés general es un aspecto básico de la convivencia social y un termómetro de la calidad de las políticas públicas de una sociedad** que cobra especial fuerza cuando existe una colaboración fluida y dinámica con las Administraciones Públicas⁴ y una efectiva interlocución con los poderes públicos.

a. CANAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El preámbulo de la Ley de Colegios Profesionales cuando destaca del colegio profesional «el carácter de cauce orgánico para la participación de los españoles en las funciones públicas de carácter representativo y demás tareas de interés general...».

En este sentido, el asociacionismo es una tendencia natural, forma parte la identidad y tradición democrática, y constituye un fenómeno sociológico y político. El derecho de asociación está recogido en el art. 22 de CE, y desarrollado mediante [Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo](#). Es una manifestación de la autonomía de la voluntad, esto es, nadie está obligado a formar parte de un colectivo determinado, que se regirá por unos fines de carácter privado concretos.

Por otro lado, los colegios profesionales, reconocidos también en la CE, art. 36, tienen un deber de participar, mediante las funciones atribuidas por ley, en el mantenimiento e impulso del interés general. Ello **ofrece a los profesionales colegiados una gran oportunidad para involucrarse, ser partícipes y promotores de las medidas que se fragüen en el entorno colegial, contribuyendo así a la protección de los consumidores y usuarios como destinatarios de los servicios profesionales, la defensa de los profesionales como colectivo y la profesión como bien social.**

Algunos de los ámbitos a través de los cuales se puede materializar la participación de los profesionales colegiados son los citados a continuación:

Ventanilla única

⁴ **Art. 5 LCP Corresponde a los Colegios Profesionales el ejercicio de las siguientes funciones, en su ámbito territorial:**

b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.

El colegio profesional dispone y tiene el deber de contar con la ventanilla única⁵. Esto es una plataforma de acceso online, que sirve como canal específico para la realización de diversos trámites, pero también para conocer la actividad pública y privada del colegio, como vía de reclamación o para participar en la actividad de las juntas de gobierno del colegio profesional.

Participación pública en proyectos normativos

Los ciudadanos a nivel individual, o la sociedad organizada a través de sus colectivos representativos, pueden y es oportuno que participen en los proyectos normativos, pues así está previsto en la ley⁶ y es un termómetro democrático. Así lo promueve [el portal de transparencia](#),

⁵ Artículo 10. Ventanilla única.

1. Las organizaciones colegiales dispondrán de una página web para que, a través de la ventanilla única prevista en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, los profesionales puedan realizar todos los **trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja** en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia. Concretamente, las organizaciones colegiales harán lo necesario para que, **a través de esta ventanilla única, los profesionales puedan de forma gratuita:**

- Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de la colegiación.
- Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga consideración de interesado y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite preceptivos y la resolución de los mismos por el Colegio, incluida la notificación de los expedientes disciplinarios cuando no fuera posible por otros medios.
- Convocar a los colegiados a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y poner en su conocimiento la actividad pública y privada del Colegio Profesional.

2. A través de la referida ventanilla única, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, las organizaciones colegiales ofrecerán la siguiente información, que deberá ser clara, inequívoca y gratuita:

- El acceso al Registro de colegiados, que estará permanentemente actualizado y en el que constarán, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.
- El acceso al registro de sociedades profesionales, que tendrá el contenido descrito en el artículo 8 de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- Las vías de reclamación y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado o el colegio profesional.
- Los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios a las que los destinatarios de los servicios profesionales pueden dirigirse para obtener asistencia.
- El contenido de los códigos deontológicos.

3. Las corporaciones colegiales deberán adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en este artículo e incorporar para ello las tecnologías precisas y crear y mantener las plataformas tecnológicas que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas y la accesibilidad de las personas con discapacidad. Para ello, los colegios profesionales y, en su caso, los Consejos Generales y autonómicos podrán poner en marcha los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios, inclusive con las corporaciones de otras profesiones.

4. Los Colegios profesionales de ámbito territorial facilitarán a los Consejos Generales o Superiores, y en su caso a los Consejos Autonómicos de Colegios, la información concerniente a las altas, bajas y cualesquiera otras modificaciones que afecten a los Registros de colegiados y de sociedades profesionales, para su conocimiento y anotación en los Registros centrales de colegiados y de sociedades profesionales de aquéllos.

⁶Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 133); Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (art. 26); Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa a través de los portales web de los departamentos ministeriales.

que representa un «espacio de participación pública en proyectos normativos, tanto para la consulta pública previa, como para el trámite de audiencia e información pública en el proceso de elaboración de normas de la Administración General del Estado».

Así, esta cuestión recogida en la ley, manifiesta dos modalidades de participación:

Consulta pública previa. Tiene por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo.

Audiencia e información pública. Tiene por objeto recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, directamente o a través de las organizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

De esta manera, los profesionales pueden opinar y participar de forma activa en las diferentes fases de los proyectos normativos, **orientando aquellos ámbitos en los que las profesiones, los servicios profesionales o los consumidores y usuarios como destinatarios de los mismos, se vean o puedan ver afectados.**

Compromiso con los proyectos e iniciativas de la corporación (comisiones y grupos de trabajo, impulso de espacios de participación entre otros).

La participación mediante la ventanilla única y la participación pública en proyectos normativos son cuestiones que avala la ley de forma expresa, pero ser parte de un colegio profesional o participar en el mismo, no se reduce a esto. El compromiso e implicación del profesional en los proyectos e iniciativas de su colegio profesional es una opción ideal que dota de proyección a la entidad colegial. Así como un ciudadano, en términos generales, participa de forma activa en las elecciones municipales, autonómicas o generales, o el propietario de una vivienda participa en las reuniones de vecinos para tomar parte en las decisiones que afectan al conjunto de inquilinos, resulta conveniente que el profesional participe en la actividad de su colegio empapándose de las posiciones y medidas que van orientando a su entidad de representación.

La colegiación posibilita que la corporación supervise y haga seguimiento del cumplimiento de las normas a las que están sujetos los profesionales en su ejercicio y favorezca también la buena práctica profesional, cuyo impacto deriva en la calidad de los servicios de los que se benefician los ciudadanos. En este sentido, resulta oportuno y recomendable que el profesional participe de manera activa en las iniciativas de su colectivo, incluso sea quien proponga e impulse algunas de ellas a través de las Comisiones o grupos de trabajo creados con ese fin,

como vías adecuadas para canalizar esta colaboración ofreciendo una visión amplia de los diversos ámbitos de actuación de la profesión y pudiendo volcar el trabajo derivado de las comisiones y grupos en el entorno social y alzar la voz ante cuestiones de interés común, hacia los poderes públicos.

La crisis del COVID-19, por ejemplo, y la previsión de sus consecuencias, es un motivo relevante para que los profesionales de manera organizada, hagan llegar o lideren iniciativas que recojan **demandas, inquietudes o propuestas comunes**. A través de la corporación se pueden coordinar acciones y movilizar al colectivo con la intención de alcanzar objetivos uniformes, homogéneos que redunden en el interés general.

La coordinación corporativa y la orientación a objetivos comunes mediante los canales adecuados, favorecen el uso eficiente de los recursos, la homogeneidad de los mensajes, la consecución de los fines marcados. En tiempos en los que puede prevalecer el caos, el desorden o la sobreactuación, es pertinente recordar a los profesionales que existen vías apropiadas para trabajar de manera ordenada.

¿Cómo pueden participar los profesionales a través de sus colectivos?

- **Interesándose e involucrándose** en la actividad pública y privada de su colectivo,
- **Participando en proyectos normativos** de carácter profesional,
- **Comprometiéndose** con iniciativas impulsadas por la corporación a través de comisiones u otros órganos,
- **Aportando propuestas** que puedan ser impulsadas desde la corporación,
- **Aunando las iniciativas, demandas y reclamaciones** de sus colectivos,
- **Divulgando** las acciones desempeñadas por la corporación....

¿Qué representa la participación de los profesionales en estos ámbitos?

El destino es la **mejora constante** en la prestación de los servicios profesionales.

b. REFERENTE EN LA FUNCIÓN DEONTOLÓGICA

La formación, el conocimiento y la experiencia que posee el profesional y que ha obtenido durante su paso por la facultad y la posterior evolución en su ejercicio, le dota de un **criterio para la toma de decisiones de manera individual o en coordinación con otros profesionales**, poniendo su mirada en el mayor interés del destinatario de su servicio. En este aspecto, la independencia de criterio, es uno de los tres elementos que integra, aquello que desde Unión Profesional definimos como acto profesional.

Junto a la independencia de criterio, es complementaria la responsabilidad, consecuencia directa de la toma de decisiones de manera independiente, pero también, el control de la actividad profesional por parte de una entidad autónoma, que pueda servir de árbitro, como es el caso del colegio profesional.

Contamos, por tanto, con tres elementos que se retroalimentan entre sí, edificando el **acto profesional**, el cual debe prestarse o realizarse por la persona que reúna las condiciones singularmente de capacitación y conocimientos con los citados parámetros:

- **Independencia** de criterio profesional o autonómica facultativa en el escenario de la prestación del acto profesional, lo cual no puede ser alterado ni cercenado por agentes externos como pueda ser los empleadores, públicos o privados, ni por el propio cliente o paciente salvo limitaciones que en determinados casos pudieran ponerse en cuanto al consentimiento o instrucciones legales que el destinatario de los servicios pudiera determinar, y todo ello dentro del estatuto profesional correspondiente.
- **Responsabilidad** del profesional actuante como consecuencia de su libertad profesional de actuación con arreglo a sus conocimientos y a su conciencia.
- **Control** de la actuación profesional por parte de un órgano independiente, autónomo e imparcial que en la legislación española es el Colegio Profesional, dotado de potestades públicas para ejercer la ordenación de la profesión y la función deontológica⁷.

Los colegios profesionales tienen el mandato legal de **desempeñar la función deontológica**, como control de la buena práctica profesional, que de la mano de la formación, como herramienta para mantener actualizados los conocimientos de los profesionales a lo largo del tiempo, son dos de los aspectos más genuinos del ejercicio de las profesiones colegiadas. A ello se refiere el Tribunal Constitucional en 2013⁸, al indicar que los colegios profesionales «constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional».

En este sentido, la profesión elabora en sede colegial, la **norma deontológica** de obligado cumplimiento, que cuenta con los elementos propios de una norma, como son la tipicidad,

⁷ [La función deontológica de las organizaciones colegiales y su impacto económico y social](#). Diciembre 2016 (Pág. 39 y ss)

⁸ Fundamento jurídico sexto de la Sentencia del Tribunal Constitucional STC 3/2013, de 17 de enero FJ6: «La razón de atribuir a estas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la profesión, de las que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y, con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa (...)»

legalidad y publicidad. Ésta **dota de sentido y orienta la conducta de los profesionales de forma previa, ex ante, por lo que desempeña una labor didáctica además de orientativa y coercitiva.** El código deontológico es una herramienta necesaria y de gran utilidad en la práctica habitual de los profesionales. Ofrece indicaciones comunes, homogéneas y dirigidas a una adecuada práctica del profesional. Supone, en definitiva, **un plus de exigencia profesional respecto de la normativa común.**

La función deontológica incluye el código deontológico, **al profesional como sujeto sobre el que recae la observancia y cumplimiento** del mismo de manera directa, pero que requiere también del respeto de los demás agentes que forman parte de la prestación de los servicios profesionales, como son los empleadores y los destinatarios de los servicios; y finalmente el **régimen de faltas y sanciones.** Así, éste último **recogido en el estatuto general de la profesión**, que pasa un visto de legalidad por el Gobierno, previo a su publicación como Real Decreto, proyecta el ámbito coercitivo ante el incumplimiento.

El ejercicio de la función deontológica en situaciones excepcionales

Incluso antes de que se decretase el Estado de alarma, todas las corporaciones colegiales, pero de manera singular las sanitarias, han visto en el ejercicio de la función deontológica un pilar clave, especialmente sensible, para la gestión adecuada de la actividad de los diferentes profesionales. Activas en la elaboración de comunicados e informes que pudieran ser orientativos en la actividad profesional, disponibles para colaborar con las Administraciones Públicas, abiertas y receptivas a las necesidades manifestadas por su colectivo.

Todos los ciudadanos estamos agradecidos, orgullosos y en deuda con los profesionales sanitarios, pero también con aquellas personas que mediante su trabajo han permitido que fuera posible tanto el desarrollo de su actividad profesional en las mejores condiciones posibles, como la cuarentena de los ciudadanos.

¿Se puede pedir más a unos profesionales que han cumplido, con incondicional dedicación, sentido de responsabilidad y lealtad, con su cometido profesional?, ¿se les puede pedir más en un escenario de alarma nacional, donde la información no ha sido homogénea, donde ha prevalecido la escasez de medios y de recursos humanos, donde se han podido apreciar deficiencias en la gestión y coordinación estatal?

Quizás, tras el periodo más duro de la pandemia, y aun manteniendo un estado de prudencia durante muchos meses, puedan surgir demandas que exijan depurar responsabilidades a título particular o colectivo.

Un ejercicio de reflexión

Como no podía ser de otra manera, en el seguimiento de la situación y en la escucha activa, las corporaciones colegiales hacen un ejercicio de reflexión que permita obtener conclusiones útiles derivadas de todo lo que se está y seguirá viviendo.

En este sentido, surgen diversas cuestiones de carácter deontológico, a las que habrá que ir dando respuesta. Entre otras las siguientes:

- ¿Han demandado los profesionales orientaciones deontológicas específicas a sus colectivos profesionales?
- ¿Es necesaria la adaptación de los principios recogidos en los códigos deontológicos a las realidades excepcionales?
- ¿Resulta más oportuno contar con posiciones orientativas *ad hoc*, en función de las condiciones específicas que se produzcan?
- ¿Podrían entrar en conflicto alguno de los principios recogidos en los códigos deontológicos con la realidad propia de situaciones excepcionales como es el Estado de alarma? ¿Cómo reaccionar en tal caso?
- ¿Qué mecanismos hay habilitados para que aquellos profesionales a quienes, más allá de la independencia de su criterio, se les plantean dudas sobre su ejercicio, y necesitan resolver de forma ágil?
- ¿Hasta qué punto puede un profesional negarse a realizar alguna práctica, seguir alguna indicación que va en contra de su criterio profesional?⁹

Ante situaciones como las suscitadas por el COVID-19, existen cuestiones que podrían tenerse en cuenta en el desarrollo de la práctica deontológica, siempre adecuándose a las particularidades de la profesión:

1. Poner a disposición de los colegiados, los empleadores públicos y privados, el **código deontológico de la profesión**, a fin de conocerlo y respetarlo.
2. Revisar, si fuera oportuno los códigos deontológicos, **reforzando aquellos principios que lo requieran a la luz de circunstancias especiales, como es el COVID-19**, o bien, elaborar guías de buenas prácticas en esta línea.
3. Crear un **comité deontológico, ad hoc**, para **analizar** las cuestiones más relevantes durante la pandemia, **recabar** las cuestiones que puedan suscitarse, **dar respuesta a**

⁹ La objeción de conciencia está recogida en la CE, en el artículo 30.2, y opera en el ámbito militar: La ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio, pudiendo imponer, en su caso, una prestación social sustitutoria

las mismas de forma ágil, **ponerlas en común** una vez superada la situación de crisis de Salud pública para obtener un aprendizaje proyectado en recomendaciones concretas.

4. Habilitar mecanismos digitales como son los **canales de denuncias o los buzones anónimos** para acoger las inquietudes de los profesionales y la ciudadanía en relación a la práctica profesional.
5. Recordar como directrices de actuación profesional, los elementos propios del **acto profesional**; independencia de criterio o autonomía facultativa, responsabilidad y control de la actividad por parte del colegio profesional.
6. En la medida de lo posible, identificar las **“líneas rojas”** en las que los profesionales podrían ver comprometida su actuación.
7. Habilitar una **vía específica para canalizar las posibles reclamaciones colectivas** derivadas de las potenciales vulneraciones de derechos, faltas de diligencia en la gestión administrativa, etc., derivadas de la pandemia.
8. **Coordinar la actuación deontológica** dentro de la corporación colegial, de manera que los colegios territoriales, o delegaciones en su caso, remitan a sus Consejos Generales y Superiores, información en este sentido, para obtener una visión de conjunto de la profesión concreta.

c. **AGENTE PROPONENTE Y SOLUCIONADOR DE CONFLICTOS. Especial colaboración con la Administración Pública**

Las corporaciones colegiales son fuente de conocimiento teórica como práctica. Enlazando con apuntado en el apartado relativo al papel de Unión Profesional como aglutinador de las profesiones colegiadas, la asociación es fuente de conocimiento científico-técnico del conjunto de las profesiones.

Es referente como grupo de **reflexión profesional y laboratorio de ideas**, en relación con el desempeño e impacto del conjunto de las profesiones, atesorando la combinación del **conocimiento científico-técnico, pericia y correcta práctica profesional**. Con una visión **transversal y multidisciplinar** lo que permite operar como un **think tank** significativo en nuestro ámbito nacional

Retomamos así el concepto de criterio profesional en una doble vertiente, sirva como preámbulo de este apartado, y el criterio profesional, como aspecto protagonista y genuino de la colaboración mutua. La primera vertiente consisten en la prevalencia del **criterio profesional de carácter preventivo** bajo el cual, se podrían tomar medidas de contingencia que pudieran evitar, mitigar o amortiguar en mejor disposición circunstancias como las sufridas a causa de la propagación del coronavirus. Esto llevaría a tener en cuenta a las profesiones organizadas corporativamente para que, aportando su conocimiento, capacidad de gestión y redes, se lleve a término un análisis preliminar de cualquier situación en la que estén implicados colectivos como los profesionales o los destinatarios de los servicios prestados por éstos. La pandemia del COVID-19 es un ejemplo sin precedentes.

En segundo lugar, el criterio profesional respondería a una **actuación directa e inmediata sobre el escenario, durante y con posterioridad a la pandemia**, para contribuir a alcanzar **soluciones eficientes, precisas y equilibradas con el conjunto de agentes sociales y económicos**. Es el conocimiento de campo sobre estas situaciones, de los profesionales, lo que legitima esta especial intervención de las profesiones.

En este sentido se ha invitado a varios representantes de las profesiones colegiadas a comparecer en la [Comisión para la Reconstrucción Social y Económica](#) del Congreso. Entre ellos, Serafín Romero, Presidente de la Organización Médica Colegial; Jesús Aguilar, Presidente del Consejo General de Farmacéuticos; Florentino Pérez Raya, Presidente del Consejo General de Enfermería, o Emiliana Vicente, presidenta del Consejo de Trabajo Social, entre otros.

No cabe duda, que en esa labor por garantizar el interés general y salvar de la mejor manera posible la dureza de la situación generada por el coronavirus, las profesiones se ponen a disposición del Gobierno y de los ciudadanos. Su *expertise* y criterio profesional les dota de una posición relevante como **generador de diagnóstico, proponente y solucionador de problemas. Ya son las corporaciones colegiales referente social de manera individualizada, cuánto más, cuando se trabaja coordinadamente en un espacio multidisciplinar.**

En esta línea, Unión Profesional, ha elaborado un video reconociendo esa labor social desempeñada por las profesiones ante la crisis del COVID19



Las profesiones pueden y están trabajando de la siguiente manera:

- **Analizar y proponer soluciones técnicas concretas:**
 - Generando **mesas de trabajo**, de análisis y seguimiento del COVID-19,
 - Haciendo llegar las **propuestas** al Gobierno,
 - Participando en las **comisiones** de expertos creadas por los Ministerios y poderes públicos,
 - Manteniendo **informados a los ciudadanos** de los avances en los que las profesiones intervienen activamente,
 - Organización de *webinars*.

- **Resolver** de manera efectiva los conflictos generados, **activando métodos de resolución de conflictos:**
 - **Sistemas autocompositivos** (las partes tratan de alcanzar un acuerdo): Negociación, mediación, conciliación, derecho colaborativo...
 - **Sistemas heterocompositivos** (un tercero independiente resuelve el conflicto): Arbitraje, jurisdicción...

Ocupa un aspecto protagonista es este apartado la interlocución, pero también resulta relevante la integración de las profesiones de manera sectorizada en espacios como el plan de agilización judicial previsto por el Ministerio de Justicia, o bien, de manera global, en la resolución de conflictos que puedan surgir a través de los diferentes métodos que existan, entre ellos, la mediación.

Interlocución

En la celebración de una mesa redonda virtual por el Real Instituto ElCano, el pasado 1 de abril, en relación a la crisis del COVID-19 y su impacto, Carlos Malamud, catedrático de Historia de América indicaba que es el **momento de los expertos, de los médicos y epidemiólogos**, pero también es el momento de los políticos por la **revalorización del estado y de lo público**. Recordaba, sin embargo, que ante la situación, hay dirigentes políticos que se niegan a ver la realidad o la interpretan según sus intereses.

El artículo 5b) de la Ley de Colegios profesionales es claro al respecto: corresponde a los colegios profesionales como una de las funciones propias de su ámbito de actuación, **ejercer las funciones encomendadas por la Administración y colaborar con ésta**. La colaboración puede ser abierta, ejemplificando el artículo la realización de estudios, de informes o la elaboración de estadísticas, pero no se trata de una función unidireccional, sino que además de solicitar la propia Administración una colaboración específica, es la corporación colegial la que puede formular por propia iniciativa dicha colaboración.

El impacto de ello depende del grado de escucha, receptividad y permeabilidad de la que dispongan los poderes públicos ante estas situaciones.

Las profesiones están abiertas al diálogo y dispuestas para **trabajar de manera coordinada con los poderes públicos** de manera permanente, en mayor medida con motivo del COVID-19, a fin de minimizar el impacto del en los ámbitos sociosanitarios y económicos.

Manifiesto de las profesiones

El 14 de mayo, Unión Profesional publicó un manifiesto de las profesiones colegiadas mediante el que, de manera significativa se solicitada la interlocución ante las instituciones del Gobierno.

Por ello, los presidentes y las presidentas de Unión Profesional, ante la crisis producida por la pandemia del COVID-19, ponen de manifiesto:

PRIMERO.- Su apoyo y reconocimiento a las profesiones sanitarias ante la crisis de salud pública por sus actos profesionales excelentes, así como a las demás profesiones por su implicación, compromiso y actitud vocacional ante la actual situación.

SEGUNDO.- Que resulta de imperiosa necesidad que todas las personas y sectores de la sociedad, incluido el de la política, actúen con solidaridad, conciencia, cooperación y prudencia descartando cualquier postura o acción de desgaste improductivo.

TERCERO.- Que hemos de aprender de lo que está ocurriendo para una mejor gestión del futuro próximo e inmediato, recogiendo el conocimiento científico, técnico y organizativo que las y los profesionales colegiados aportan con su ejercicio y a través de sus organizaciones. Todas ellas forman una red con visión multidisciplinar, tanto en España como en Europa, que se ha de poner en valor.

CUARTO.- Que es el momento de plantear la más amplia interlocución de los poderes públicos con las organizaciones colegiales como agentes sociales, y la colaboración recíproca de éstas con las administraciones, con el fin de atender el interés general.

QUINTO.- Que los servicios profesionales de las profesiones colegiadas, tanto en el sector público como en el privado, cobran especial relevancia en esta situación por su papel asistencial, crítico para la salud, la seguridad y el bienestar, así como para el desempeño adecuado y competitivo de otros sectores económicos, y la protección de otros bienes o derechos sociales que se vean afectados.

Por ello, se hace imprescindible apoyar la labor profesional de las y los profesionales, preservar la calidad de sus prestaciones, y mantener el sistema de control y garantías que llevan a cabo las corporaciones colegiales mediante el pleno ejercicio de sus funciones públicas; en particular, la función deontológica cuyo código de comportamiento ha hecho que las profesiones colegiadas hayan estado siempre comprometidas con el interés general.

SEXTO.- Que siendo conscientes de las dificultades económicas que se producen en el ámbito público y en el privado, y siendo, a su vez, imprescindible tener a pleno rendimiento el sistema colegial, por el interés general al que se dirigen sus actuaciones y funciones públicas, se plantean para los casos necesarios, ayudas económicas y financieras eficientes, así como medidas fiscales y laborales proporcionadas, especialmente contemplando los 600.000 profesionales autónomos, sean del RETA o mutualistas alternativos (180.000), que se vean afectados, y para las corporaciones colegiales.

SÉPTIMO.- Que Unión Profesional invita a las corporaciones colegiales que, no estando asociadas pero sean homólogas, deseen contribuir con su labor a la coordinación y cohesión de las actuaciones de todas las profesiones, tanto sectorial como intersectorialmente, así como colaborar con las Administraciones, participar directamente en el diálogo social y trabajar con entidades con fines conexos.

OCTAVO.- Que realizan un llamamiento general a las y los profesionales, así como a las corporaciones colegiales para estar unidos y trasladar a la ciudadanía confianza e información veraz y solvente, indicándoles que han de actuar con un sentido ético que vaya más allá de las obligaciones deontológicas, con actitud de vocación, ayuda y asistencia a los demás.

Plan para la agilización de la justicia

Despidos, ERTES, impagos, incumplimiento de contratos... diversas son las materias en las que está previsto un aumento exponencial de conflictos, en muchos de ellos sus titulares acudirán, previsiblemente, a la vía judicial para solventarlos. El sector jurídico de las profesiones juega un

importante papel en este ámbito a fin de evitar el colapso de la justicia una vez finalice el Estado de alarma.

A finales del mes de abril se aprobó el [Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril](#), de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia. Tiene por finalidad, entre otras «procurar una salida ágil a la acumulación de los procedimientos suspendidos por la declaración del Estado de alarma cuando se produzca el levantamiento de la suspensión. Asimismo, deben adoptarse medidas en previsión del aumento de litigiosidad que se originará como consecuencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado y de la propia coyuntura económica derivada de la crisis sanitaria».

El Ministerio de Justicia ha creado una **Comisión de Coordinación de Crisis de la Administración de Justicia para la lucha contra el COVID-19**, de la que forman parte el Consejo General del Poder Judicial¹⁰, la Fiscalía General del Estado y las comunidades autónomas competentes¹¹ en la materia. Se trabaja en el desarrollo de un **Plan de actuación** o plan de choque para evitar el colapso de la Justicia, a propuesta del Ministerio de Justicia, elaborado en coordinación con los miembros que integran la Comisión.

En esta línea, el Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, **está teniendo en cuenta asimismo a las profesiones** en el desarrollo del citado Plan de agilización judicial que pondrá en marcha el Gobierno cuando se retomen la actividad de juzgados y tribunales. Se ha reunido con los [representantes del Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo General de los Procuradores de España, y el Consejo General de Graduados Sociales de España](#). Ha tenido a su vez oportunidad de reunirse mediante videoconferencia con [la decana del Colegio de Registradores, y el presidente del Consejo General del Notariado](#).

¹⁰ El Consejo General del Poder Judicial, ha reunido un centenar de medidas en un documento base, preparatorio para un [Plan de choque](#) que evite el colapso de la Justicia.

¹¹ [Orden SND/261/2020, de 19 de marzo](#), para la coordinación de la actividad profesional de los miembros de los cuerpos de funcionarios regulados en el libro VI de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial durante la vigencia del Estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo Segundo.

A los efectos de llevar a efecto la actividad encomendada, el Ministro de Justicia podrá **constituir una Comisión de coordinación de la situación de crisis en orden a poder articular consensuadamente las medidas necesarias para el mantenimiento de los servicios esenciales en lo referente a la actividad profesional desarrollada por los miembros de los cuerpos de funcionarios** a los que se refiere la presente orden y dar cumplimiento a las recomendaciones dictadas por el Ministerio de Sanidad. En esta Comisión tendrán **representación las comunidades autónomas con competencia en la materia**.

Asimismo, sin perjuicio de las consultas que puedan formularse al **Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado**, una y otra institución acudirán a las reuniones de la Comisión a través del representante que estas designen, por considerarse necesario para poder coordinar adecuadamente las decisiones que se tomen en el ámbito de la Administración de Justicia en relación con los distintos colectivos implicados.

Métodos alternativos de resolución de conflictos. Especial mención a la mediación

Las profesiones pueden activar diversas líneas para la resolución de conflictos. Desde la negociación, mediante un **trabajo colaborativo** entre operadores, profesionales, instituciones, Administraciones; a través del **tribunal multipuertas**, el cual permitiría analizar, calificar y derivar los casos, según su naturaleza, a vías diferentes de solución de conflictos. En definitiva, disponer de **profesionales cualificados** y conocedores de la problemática propia de cada ámbito o sector de actividad, posibilita activar diversas acciones, ofreciendo **soluciones específicas por sectores o bien de manera multidisciplinar**.

La mediación como método adecuado de resolución de conflictos es una interesante alternativa para resolver de manera ágil y sostenible en el tiempo determinados confrontaciones. Esta es una materia en la que vienen [trabajando el conjunto de las profesiones](#), pues la ley les atribuye una función específica en esta materia, en concreto, el impulso y desarrollo de la mediación¹².

Además de estar representadas las profesiones colegiadas a través de cuatro vocalías en el Foro para la Mediación trabajando de manera activa con el Ministerio en los diferentes grupos de trabajo constituidos, Unión Profesional ha hecho llegar varias **cartas al Ministro de Justicia, poniendo a las profesiones a su disposición, los cuales disponen de una estructura útil en el marco de los planes de agilización de la actividad judicial y extrajudicial**, canalizando la actuación conjunta a través de la asociación. Tal como recoge la carta, este ofrecimiento resulta oportuno debido a «la cercanía de los y las profesionales a la sociedad y su capacidad resolutoria, en algunos casos de gran especialización, unidas al respaldo de su estructura colegial, comprometida muy especialmente con la mediación como instrumento al servicio de la ciudadanía (...)».

Si bien, ante la previsible avalancha de conflictos, se ha de contar con un conjunto de medidas en la vía judicial, y en este sentido el Consejo General del Poder Judicial, ha reunido un centenar de medidas en un documento base, preparatorio para un [Plan de choque](#) que evite el colapso de la Justicia, no es menos importante el complemento a este plan, un conjunto de medidas extrajudiciales entre las que se ponga en valor la mediación o conciliación entre otras herramientas.

La vía extrajudicial también se está activando. En este sentido, en un acto organizado el 28 de mayo, en el ICAM, el [Ministro de Justicia](#) instaba al colectivo a «participar en el proceso de

¹² Art. 5.º) Impulsar y desarrollar la mediación, así como desempeñar funciones de arbitraje, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente

reforma de los dos elementos vertebradores que serán la nueva LECRIM y la Ley de Derecho de Defensa y a “crear cultura de desjudicialización” con medios alternativos que rebajen la litigiosidad en los juzgados».

Asimismo, el 8 de junio se abrió al trámite de consulta pública previa la [Consulta Pública Anteproyecto de Ley de Medidas Procesales, Tecnológicas y de Implantación de Medios de Solución de Diferencias](#). Tal como establece la consulta «el anteproyecto de Ley se **centrará en reformas que tienen como nexo común afrontar el problema de la ralentización de los procedimientos desde varias perspectivas**. Por un lado, tiene como parámetro principal la **agilización** de los procesos judiciales, la mejora de su eficacia y la implantación de medidas que permitan al actual sistema de la Administración de Justicia atender en tiempo razonable y útil la tutela judicial que demandan los ciudadanos. Por otro lado, pretende **potenciar la capacidad negociadora** de las partes, introduciendo medidas eficaces que no acaben derivando en meros requisitos burocráticos, mediante el **impulso de la mediación** en todas sus formas, el **fortalecimiento del arbitraje** con un nuevo modelo y la introducción de otros mecanismos de acreditada experiencia en el derecho comparado».

2.- ASPECTOS PRIVADOS. SERVICIOS AL CIUDADANO Y A LOS PROFESIONALES

a) Mutualidades

Las mutualidades actualmente tienen homogeneizadas sus coberturas a través de un régimen reglado que les permite seguir realizando su función de alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA). Actualmente, España cuenta con cerca de 450.000 mutualistas, aunque no todos ellos las utilizan como alternativa al RETA ante la situación provocada por la pandemia del COVID-19. Estas entidades **reclamaron al Gobierno** su analogía con el RETA, **solicitando** que:

Se **eximiera del pago de cuotas de la mutualidad** mientras se mantenga el Estado de alarma. Se **garantizará sin limitaciones** que los profesionales de baja médica por el coronavirus **cobrarán las bajas** desde el primer día hasta el último.

Finalmente el [Real Decreto-Ley 16/2020](#) de 28 de abril equiparó a los mutualistas con los trabajadores y profesionales del régimen de autónomos en lo relativo a sus planes de pensiones.

El párrafo c) del apartado 1 de la disposición adicional vigésima del [Real Decreto-ley 11/2020](#) por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 en relación a la disponibilidad del plan de pensiones por cese de actividad o desempleo. La nueva redacción señala que:

“tanto los trabajadores por cuenta propia integrados en un régimen de la Seguridad Social como en un régimen de mutualismo alternativo a esta que como consecuencia de la situación de crisis sanitaria hayan cesado en su actividad o, cuando sin haber cesado en su actividad, su facturación en el mes natural anterior al que se solicita la disponibilidad del plan de pensiones se haya reducido, al menos, en un 75% en relación con el promedio de facturación del semestre natural anterior”

El párrafo c) del artículo 23.2 del [Real Decreto-ley 15/2020](#) de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo también en relación a la disponibilidad excepcional de los planes de pensiones tanto a trabajadores por cuenta propia integrados en un régimen de la Seguridad Social o en un régimen de mutualismo alternativo a esta que hayan cesado en su actividad o cuya facturación se haya reducido en un 75% como consecuencia del Estado de alarma.

Por su parte, y conscientes del impacto que la pandemia pueda tener en la actividad económica de los trabajadores las mutualidades pueden prever, y así lo han hecho, la suspensión y

flexibilización en el pago de las cuotas. Para ello, aquellos mutualistas en situación de aislamiento causada por el coronavirus deberán presentar un parte de baja laboral remitido por el facultativo correspondiente para que pueda ser considerada como Incapacidad Temporal. Así lo señala el artículo quinto del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública determina la consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19.

“Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus COVID-19”.

Una vez justificada esta situación las mutualidades pondrán en marcha los planes y medidas específicas que han desarrollado para esta situación excepcional y así lo recogen en sus webs las mutualidades de algunos de los miembros asociados a Unión Profesional:

- [Mutualidad de la Abogacía](#)
- [Mutualidad de Procuradores](#)
- [Mutualidad de Gestores Administrativos](#)
- [Mutualidad de Arquitectos](#)
- [Mutualidad Arquitectos Técnicos](#)
- [Mutual Médica](#)
- [Mutualidad de previsión social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija](#)

b) Espacios virtuales. Teletrabajo

La situación provocada por la pandemia del COVID-19 ha obligado a los ciudadanos a confinarse a nivel mundial en sus hogares y desarrollar su trabajo, siempre que ha sido posible, a distancia. La situación todavía es incierta y no se sabe si se irá produciendo de una manera intermitente a lo largo del tiempo o si se convertirá en parte de la nueva normalidad alternando días de trabajo en la oficina y días de trabajo en casa.

El teletrabajo ha ido cogiendo fuerza y aumentando gracias a las herramientas digitales y aplicaciones que permiten desarrollar el trabajo con total normalidad pudiendo interactuar con los equipos de trabajo a través de chats, videoconferencias, llamadas...

Todo ello no ha hecho más que ahondar en la cultura digital del teletrabajo que parece que ha llegado para quedarse, pero ésta debe construirse sobre una base de transparencia y conexión real entre los trabajadores. Las herramientas de trabajo en remoto serán una inversión necesaria para muchas organizaciones durante la crisis del COVID-19, cuyos beneficios podrán calibrarse en la “era post COVID-19”.

Por ello, habría que entender esta realidad como una oportunidad para:

- **Actualizar e invertir en plataformas tecnológicas que permitan a los trabajadores desarrollar su trabajo con normalidad.** Es necesario que los trabajadores reciban una formación en competencias digitales ya que un buen uso de las herramientas permite agilizar y mejorar la consecución de objetivos, así como evitar riesgos que puedan poner en peligro la seguridad de la empresa.
- **Ahorrar en viajes nacionales e internacionales para reuniones, Asambleas, Juntas Directivas impulsando la modalidad telemática o en remoto.** El teletrabajo permite también un ahorro económico ya que no hay que asumir los costes de desplazamiento y, además, posibilita continuar la actividad habitual en etapas, como la actual, en la que los desplazamientos están restringidos tanto a nivel nacional e internacional.
- **Conciliar vida familiar y laboral.** Un teletrabajo de calidad permite que la conciliación con la vida familiar y personal produzca numerosos beneficios en el trabajador derivando en un incremento de la satisfacción y motivación personal, así como mejorando la gestión del tiempo y la productividad. Además, al tener un horario flexible y mayor autonomía los trabajadores tienen más libertad para gestionar los asuntos personales reduciendo, por ejemplo, el absentismo laboral. La conciliación familiar y el teletrabajo ha de establecerse teniendo claros objetivos de la organización o empresa y de los departamentos para poder definir una estrategia de teletrabajo que sea funcional y efectiva al mismo tiempo. [ARHOE](#) señala que hay que tener en cuenta que el teletrabajo puede convertirse en un arma de doble filo si no está regulado de forma pactada, haciendo que la jornada se extienda en tiempos y espacios insospechados, y además con recursos e infraestructuras puestas a disposición por el trabajador/a y no por la organización. Igualmente, si se convierte en la regla general, es decir, un modelo al 100%, podría generar una deshumanización del trabajo al alejarnos de entornos colaborativos de carácter físico.
- **Analizar la brecha digital para superarla.** El teletrabajo ha puesto de manifiesto las diversas brechas digitales teniendo en cuenta el género, la edad, el lugar de residencia y

por supuesto los medios económicos. Esto ha reiterado la necesidad de un gran pacto para afrontar los retos del proceso de digitalización en el ámbito laboral y social.

- **Profundizar en la Inteligencia Artificial** para poner de manifiesto la relevancia de las profesiones en su desarrollo. Gracias a las técnicas desarrolladas por la Inteligencia Artificial (IA), se ha conseguido automatizar una parte importante de las tareas relacionadas con la gestión de los recursos humanos y el talento. Así como, ya ocurre con la puesta en marcha de medidas para el teletrabajo y la transformación digital de la compañía.
- **Reducción de costes en infraestructura.** Los lugares físicos de trabajo podrían verse reducidos ya que no sería necesario un gran espacio para aglutinar a todos los trabajadores, archivos y documentos físicos... lo que supondría un ahorro en infraestructura.
- **Refuerzo de medidas respetuosas con medio ambiente.** En las grandes ciudades el teletrabajo evita en gran medida los desplazamientos desde los lugares de residencia a los centros de trabajo, reduciendo costes energéticos y emisiones asociadas tanto a las oficinas como a los transportes lo que tiene un impacto sobre el medioambiente positivo.

Si bien es cierto, y a pesar de todas las oportunidades que el teletrabajo plantea en nuestro país todavía hay un largo camino que recorrer ya que tal y como demostraba una encuesta publicada a principios del mes de mayo por Eurofound, el 70% de las personas trabajadoras españolas comenzó a trabajar desde casa como resultado de esta situación y nunca antes lo había hecho; el 21% todos los días, o uno de cada dos, y el 15% en su tiempo libre para satisfacer las demandas laborales que se le exigían; el 18% confirma que incrementó sus horas de trabajo como resultado del confinamiento; y el 8,6% afirma que siempre, o la mayor parte del tiempo, le resulta difícil concentrarse en su trabajo debido a las responsabilidades familiares.

Teletrabajo en datos

En relación a las corporaciones colegiales, tras la [consulta](#) llevada a cabo por Unión Profesional, el balance general muestra que, al menos, durante el periodo más intenso del Estado de alarma la gran mayoría de ellas continuó su funcionamiento con el 100% de teletrabajo de sus plantillas, y una media aproximada del 98%. Más en particular, cabe apuntar que en los ámbitos jurídico y sanitario la opción del teletrabajo, a pesar de ser ampliamente aplicado bordeó en algunos casos el 90% o, de forma excepcional, se registró por debajo del 80% debido a su singular actividad de servicio. En el resto, el 100% fue la tónica general. En esta línea, Unión Profesional ha contribuido a la difusión de la encuesta de la Unión de Técnicos y Cuadros de UGT (UTC-UGT) en el marco del convenio firmado por ambas entidades. [Una consulta dirigida a los y las](#)

[profesionales de a pie cuyos resultados muestran](#) que el 34% de los encuestados han visto incrementada su jornada laboral de manera injustificada; que apenas el 22% tenía regulada la modalidad de teletrabajo con anterioridad a la declaración del Estado de alarma; y que el 64% no ha tenido formación específica para teletrabajar. El 45% asegura no tener medios para registrar su jornada laboral y el 31% no tiene garantizado el derecho a la desconexión.

c) Colaboración multidisciplinar:

La colaboración entre profesiones y profesionales es esencial para afrontar la nueva realidad que se presenta. La unión de profesionales con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales es clave para mitigar los problemas que se derivarán de la crisis y poder así preservar el interés de los ciudadanos.

A este respecto las organizaciones colegiales tienen una labor fundamental para poner de manifiesto y facilitar las relaciones entre los profesionales de los distintos sectores para que puedan trabajar juntos con una perspectiva transversal.

- Visión Integral de la situación y/o problemática.
- Romper con planteamientos preconcebidos.
- Capacidad de aprendizaje de los profesionales.
- Mejora del rendimiento de los profesionales.
- Optimización de los tiempos de trabajo.
- Prima la unidad del equipo por el objetivo común.
- Favorece la comunicación.
- Aumento de la creatividad y la innovación.
- Verificación constante bajo criterios profesionales.
- Las profesiones están trabajando de manera transversal, entre otras, estas materias: Igualdad, transparencia, protección de datos, medidas laborales, sociedades profesionales.

La colaboración multidisciplinar también ha de plantearse como una oportunidad para que los **profesionales puedan reinventarse o reciclarse**. España y el mundo entero están ante una situación nueva, sin precedentes recientes y cuyas consecuencias desconocemos. Por ello, nos enfrentamos a un futuro nuevo y lleno de posibilidades ya que el modo en el que veníamos desempeñando muchas de nuestras actividades profesionales pueden verse afectadas y tendremos que desarrollarlas de un modo distinto. Gracias a la formación que poseen los

profesionales disponen de las capacidades y aptitudes para poder reinventarse y poder enfocar su profesión a las nuevas necesidades que la sociedad reclame.

La reinención profesional en algunos casos implicará aprender nuevas habilidades, nuevas herramientas, entornos de trabajo... e incluso una apertura de mente para poder desarrollar esa reinención necesaria.

La reinención ha de ser la clave para no estancarse ya que si todo a lo que estamos acostumbrados está cambiando, el profesional no puede quedarse parado porque si no estaría destinado a desaparecer.

d) Formación:

Cabe destacar que la formación que ofrecen los colegios profesionales a sus colegiados va más allá de ser un servicio dirigido a los profesionales, pues está enmarcado en la mejora de la calidad de los servicios profesionales que prestan a los destinatarios, la sociedad.

La Ley de Colegios Profesionales señala entre sus funciones (art.5.r):

Organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los postgraduados.

La formación continuada junto a la deontología son dos de los pilares más característicos de la actividad desempeñada por los colegios profesionales, como salvaguarda de la calidad y buena praxis profesional. Entre los sistemas desarrollados por las corporaciones colegiales se encuentran el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), y la Validación Periódica de la Colegiación (VPC). En Unión Profesional se elaboró un estudio bajo el título [Desarrollo Profesional Continuo: una herramienta para la movilidad y la internacionalización](#) que recogía el contexto regulatorio nacional e internacional del Desarrollo Profesional Continuo (DPC), así como su concepto y objeto. Asimismo, también se abordaba la acreditación y certificación del mismo y se exponen las bases de Unión Profesional para un modelo común de acreditación del DPC de las profesiones tituladas, colegiadas y reguladas de España para su proyección nacional e internacional. Ahondando en la relevancia que para Unión Profesional tiene la formación desarrolló el modelo UP DPC, así como el Sello UP de Homologación DPC, fruto de un trabajo continuo llevado a cabo en el seno del Grupo de trabajo de Unión Profesional sobre Formación Continua y Desarrollo Profesional Continuo que, a su vez, se enmarca en áreas estratégicas de Unión Profesional volcadas en la argumentación y defensa de la esencia de las profesiones.

Este modelo establece unas bases para la verificación curricular periódica y una serie de niveles en los que situar al profesional en base a su formación y experiencia profesional, lo que podría

comprender evaluación, reconocimiento y certificación de los aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida del colegiado/a. Se trata de un modelo de aplicación voluntaria cuyo órgano de reconocimiento es el Consejo General Superior o Colegio Profesional de ámbito estatal. El Sello UP de Homologación del Desarrollo Profesional Continuo (DPC) es garantía de que el sistema homologado responde a los parámetros de proporcionalidad, no discriminación, criterio objetivo, no discrecional, independiente, imparcial, transparente y que está sujeto a unas pautas establecidas por los órganos de Gobierno.

La formación es un elemento diferenciador de los profesionales ya que le permite su actualización de capacidades y aptitudes mejorando su cualificación repercutiendo indiscutiblemente en el desarrollo personal y la motivación del profesional lo que mejora también su productividad. Y, sobre todo, aumentando la calidad del servicio prestado a los clientes, pacientes, consumidores y usuarios.

Recursos para los profesionales

a. Recursos de los miembros. Buenas prácticas

Durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, el conjunto de las profesiones vienen trabajando en la línea de facilitar recursos, información, iniciativas diversas que puedan ser de utilidad para la sociedad en general durante la crisis.

Las declaraciones apuntadas a continuación, se encuentran recogidas en la [Revista 184](#) dedicada a la emergencia sanitaria.

Asimismo, los recursos de los miembros están recopilados en el [siguiente repositorio](#).

JURÍDICOS

Victoria Ortega – Presidenta del Consejo General de la Abogacía

La coyuntura actual ha sometido a los sistemas a un descomunal test de estrés, y la abogacía institucional, como parte de esos sistemas, ha estado obligada a responder con solvencia y altura de miras; dando sentido, ahora más que nunca, a lo que somos las corporaciones de derecho público. Nos legitima nuestra Constitución, leyes y jurisprudencia y nos espera la sociedad a la que venimos sirviendo durante siglos. Este es el momento de seguir demostrando lo que somos, estando donde se nos reclama y construyendo alineados con la lección de superación que nos ofrece cada día la sociedad española. Lo estamos haciendo desde la exigencia: reclamando con firmeza medidas justas, sensatas y demandadas por nuestros compañeros y compañeras, que, no olvidemos, continúan prestando servicios esenciales a nuestro Estado de Derecho. Nos enfrentamos a un reto inédito que nos afecta, nos implica y nos convoca a todos; y la abogacía española está acudiendo puntual a esa cita. Lo hacemos como lo hemos hecho siempre, con responsabilidad y lealtad, haciendo de la colaboración institucional -y no del conflicto- el marco más productivo e idóneo para alcanzar las mejores respuestas.

El Consejo General de la Abogacía [ha desarrollado un espacio web](#) donde ir actualizando toda la información relativa a la profesión en relación con la pandemia. En el ámbito de las buenas prácticas destacamos la publicación de [La respuesta legal e institucional al COVID-19. Manual para abogados y abogadas](#), *work in progress* caracterizado por sus constantes actualizaciones, pues se trata de un documento que recoge toda la información institucional y normativa relativa al COVID-19; y la [Guía de Protección de la Abogacía Española ante COVID-19](#), un documento en dos partes: la primera, apunta una serie de consejos prácticos para la desescalada laboral, en asuntos como el transporte de los empleados, el protocolo de actuación en el trabajo tanto entre trabajadores como con los clientes o visitas externas, la limpieza, qué hacer ante posibles infecciones o cuestiones sobre ciberseguridad; y la segunda parte trata asuntos normativos como cuestiones procesales –plazos, notificaciones-; fiscales y tributarias; laborales –con especial atención al trabajo a distancia; temas de extranjería; un capítulo dedicado a los autónomos y mutualistas; cuestiones relativas a violencia de género, extranjería, derecho penitenciario, asistencias a detenidos o arrendamientos de despachos. Asimismo, el Consejo General de la Abogacía [ha organizado una serie de conferencias gratuitas](#) con el propósito de ofrecer formación ad hoc sobre abogacía y COVID-19.

Salvador Díez – Presidente del Consejo General de Administradores de Fincas

¡Qué reacios éramos todos al teletrabajo hace poco más de un mes! Y, sin embargo, lo hemos superado y con buena nota. Tanto nosotros como nuestros colaboradores nos hemos adaptado a esta situación con normalidad, eficacia y rapidez. Hemos logrado que los edificios sigan funcionando y controlando todo desde nuestros hogares, en unas circunstancias en las que apenas hay profesionales que atiendan las necesidades que puedan surgir en los inmuebles.

En situaciones límite como la actual se confirma que “Cuanto mayor es la crisis más rápida es la evolución”. Nuestro reto ahora es ser capaces de aprovechar esta lección y aplicar los nuevos procedimientos para que, en el futuro, seamos más cada vez más eficientes.

Desde el primer momento, el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas ha aportado tranquilidad a la ciudadanía en torno a los espacios comunes de los edificios por medio de circulares con recomendaciones. Desde [consejos para garantizar el correcto funcionamiento de los edificios](#) desde el marco de la prevención, así como [consejos para edificios en los que se hayan detectado casos de coronavirus](#).

Toda la información y acciones del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas está recogida en el apartado de su web titulado [Quédate en casa](#).

Destacar que en el espacio Visión Profesional, el blog de Unión Profesional, Salvador Díez Lloris, presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas, escribió a propósito de las [recomendaciones propuestas por su organización para la protección de las personas y el mantenimiento de los edificios](#).

Fernando Santiago – Presidente del Consejo General de Gestores Administrativos

Cuando parece que todo está controlado y que las cosas tienen una inercia, cuando parece que nada puede cambiar, nos llega esta crisis que demuestra que siempre hay que estar en guardia, trabajando el hoy pero pensando en el mañana.

En esta crisis, se pone de manifiesto la importancia de los gA para los autónomos y para las pymes, así como para la continuidad de una parte de la Administración. Ha dejado ver cómo de importantes son los desarrollos que llevamos haciendo en una parte de la misma.

Esta crisis no hará más que acelerar un proceso de reflexión en el que ya estábamos. Un proceso consistente en proyectar hoy lo que queremos que sea el futuro de nuestra profesión. Y continuaremos avanzando en ofrecer a nuestros gA nuevas oportunidades de negocio, acercándonos aún más a la Administración.

El Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos durante el estado de alarma se ha hecho eco de toda aquella información que pudiera serle de utilidad a sus profesionales, especialmente afectados por esta situación. Para ello, han habilitado [un espacio web donde poder acceder a la información sobre las principales medidas](#) consecuencia del COVID-19.

En esta línea, el Consejo General [ha publicado un nuevo número de la revista de la profesión](#) donde aborda la situación presente y futura de la mano de profesionales y especialistas.

José Ángel Martínez Sanchiz – Presidente del Consejo General del Notariado

Desde que se decretó el Estado de alarma los notarios mantenemos las notarías abiertas, de acuerdo con el Ministerio de Justicia, para poder seguir prestando un servicio definido como “de interés público general”.

Un servicio, eso sí, solo para situaciones de urgencia, porque evitar desplazamientos es la regla de oro para que no se produzcan contagios.

Así, además de procurar dotarnos de los medios disponibles, todas las citas de urgencia son programadas y con la suficiente distancia temporal para evitar aglomeraciones.

Gracias a la entrega y al compromiso de los casi 3.000 notarios y sus 17.000 empleado, para que nadie se sienta desatendido, a diario respondemos consultas por correo electrónico y por teléfono, intentando ayudar jurídicamente a todas las personas que nos llaman.

Pero no nos conformamos con esto: los notarios estamos preparados profesional y técnicamente para dar un paso más y nos ofrecemos a autorizar por vía electrónica las pólizas para la financiación de empresas y particulares en nuestra plataforma electrónica y a través de videoconferencia. Esta medida nos permitiría atenderles sin que fuera necesario su desplazamiento. Solo necesitarían disponer de un ordenador, un móvil, o una tablet: desde el notariado garantizaríamos la seguridad jurídica e informática de todo el proceso.

El Consejo General del Notariado ha ofrecido [en el apartado de su web dedicado a ‘La pregunta de la semana...’](#) respuestas a cuestiones relacionadas con el estado de alarma. La última edición de la revista de la profesión ha contado con informaciones y reportajes, y destacamos la sección [‘El Notariado Informa’](#), que lleva a cabo una detallada cronología de la actividad en las notarías durante los primeros dos meses del estado de alarma.

Uno de los aspectos más destacables de su actividad en el actual contexto de excepcionalidad lo hallamos en [la puesta a disposición del Gobierno de un sistema de apoderamiento a través de la sede electrónica notarial](#) para la autorización de los oportunos poderes electorales tanto en el domicilio de los interesados como digitalmente de cara a futuros comicios.

María Emilia Adán – Decana del Colegio de Registradores

Asistimos a una tragedia nacional por el elevado número de fallecidos que desgraciadamente sigue incrementándose. Está siendo un reto garantizar la continuidad de los servicios registrales considerados, por el Gobierno, esenciales. Procurando la seguridad de las personas se aprobó, con carácter previo a la declaración del Estado de alarma, un plan de contingencia que ha permitido habilitar más de 4000 puestos en teletrabajo. Los diversos procedimientos totalmente telemáticos, a los que se accede a través de la web [registradores.org](#), han evitado a los ciudadanos desplazamientos innecesarios. De este modo se expiden, con carácter gratuito, las notas registrales del servicio de índices requeridas para la solicitud de la moratoria hipotecaria y arrendaticia. Esperemos volver pronto a la normalidad, con la certidumbre de que nada será igual.

El Colegio de Registradores, consciente de su rol, ha ofrecido tanto en redes sociales como en su web, un servicio de consulta a partir del cual se ha sintetizado [un documento de Preguntas y Respuestas en relación al COVID-19](#) con el fin de trasladar a la ciudadanía la situación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes inmuebles durante el estado de alarma.

Asimismo, [en la edición online de la revista de la profesión](#), se hace especial énfasis en las acciones desarrolladas durante el estado de alarma por el Colegio de Registradores, sobre todo aquellas que vienen a reflejar la función social del registro para la ciudadanía.

Juan Carlos Estévez – Presidente del Consejo General de Procuradores

Como ciudadano, y también como presidente, tengo que expresar mi dolor por las miles de víctimas que ha ido dejando por el camino el maldito virus.

La Justicia está parada y todos los profesionales de la Procura estamos sin actividad y, consiguientemente, sin ingresos, y hay muchos compañeros que no pueden mantener esta situación.

Pero no quiero dejar de trasladar mi esperanza en la salida de esta situación lo antes posible. Soy optimista por naturaleza, pero también quiero ser realista, y no veo que las condiciones políticas sean las óptimas para pactar. Aún así, al menos pediría pactos puntuales sobre determinadas cuestiones.

Los procuradores presumimos, y creo que, con bastante fundamento, de haber sido pioneros en demandar y experimentar las tecnologías en la Administración de Justicia. El problema, es que hemos ido siempre por delante de esta.

Nunca son suficientes las herramientas tecnológicas, ya que son susceptibles de mejora. Además, la obsolescencia en las tecnologías se produce a velocidades vertiginosas.

Durante el estado de alarma, el Consejo General de Procuradores [ha hecho de su app digital el principal portal de información para la procura](#). Una herramienta digital diseñada por y para la institución que garantiza al profesional estar al tanto de todo lo referente a la crisis sanitaria del COVID-19, pudiendo acceder a documentos normativos, comunicados institucionales, así como oferta formativa del Centro de Estudios del Consejo General de Procuradores. Asimismo, esta herramienta digital permite la comunicación directa con el colegio profesional y con su consejo general.

Entre los contenidos que se han puesto a disposición de la ciudadanía, destaca [una edición especial online de la revista de la profesión](#) dedicada a la emergencia nacional que ha supuesto, y supone, esta situación.

Ricardo Gabaldón – Presidente del Consejo General de Graduados Sociales

El COVID-19 ha supuesto para la sociedad una profunda transformación, una nueva forma de entender la vida priorizando lo que verdaderamente es importante: Salvar la salud de todos los ciudadanos. En el mes y medio que llevamos de confinamiento estamos realizando nuestro trabajo con profesionalidad cumpliendo con unas normas sanitarias y sociales que hacen todavía más difícil la actividad laboral, ya que la sociedad no estaba preparada. Con esta crisis sanitaria y con la Administración cerrada, hemos posibilitado la viabilidad de muchas empresas realizando ERTES que aligeraran su carga, hemos

posibilitado el cobro de los autónomos que han visto cerrados sus negocios o una caída de ingresos estrepitosa a través de la solicitud de cese de actividad, entre otros, pues nuestro colectivo ha sido el puente que une a las empresas, trabajadores y ciudadanos con la Administración. Un trabajo en silencio, en soledad, donde la capacidad de resistencia se ha demostrado trabajando sin descanso, resolviendo dudas en muchas ocasiones que no han sido previstas por la Administración, teniendo que solventarlas con profesionalidad y asumiendo responsabilidades que no nos corresponden, soportando incertidumbre y desconcierto ante una nueva normativa decretada con las prisas lógicas del estado de alarma y que se modificaba constantemente.

El Consejo General de Colegios de Graduados Sociales ha puesto a disposición de la ciudadanía [un documento de Preguntas y Respuestas](#) que ha ido complementándose, conforme avanzaba el estado de alarma, con la habilitación de [un espacio web dedicado al COVID-19 y su impacto](#) en diferentes ámbitos y territorios.

Destacamos como buena práctica la publicación de la [Guía STOP Covid-19](#), elaborada por el Consejo General de Graduados Sociales a través de su Comisión de Prevención de Riesgos Laborales juntamente con ANTEA PREVENCIÓN.

En esta línea, el Consejo General de Graduados Sociales ha publicado junto a Wolters Kluwer el *ebook* titulado '[Impacto laboral del COVID-19: 100 preguntas frecuentes respondidas por los graduados sociales](#)', libro electrónico enfocado en el impacto laboral de la crisis provocada por el COVID-19 en lo que respecta gestionar la carga de trabajo que ha supuesto esta situación para los profesionales del Derecho Laboral.

DOCENTES

Josefina Cambra – Presidenta del Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias

Queremos insistir en la evidencia que, ante el reto que la emergencia actual ha representado para el mundo de la enseñanza, el profesorado y las escuelas han reaccionado de una manera espléndida, y se han adaptado de manera excelente a la inesperada, sobrevenida y difícil situación creada. Creemos que la profesión docente es merecedora de este reconocimiento.

Mas allá de las medidas que se tomen para paliar la situación creada, que a ser posible debería pasar por un retorno a las aulas antes de finalizar el curso en junio, creemos que se debería prestar una atención preferente a fomentar en el alumnado la autodisciplina para la creación de nuevas rutinas, hábitos de trabajo y de gestión y disfrute del ocio. Pensamos que, si esta cuestión es abordada adecuadamente, la situación actual podría llegar a ser incluso beneficiosa para el crecimiento personal del alumnado.

El Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias ha estado especialmente atento durante el estado de alarma a la situación que ha traído aparejada el cierre de los espacios físicos de enseñanza. Josefina Cambra, presidenta del Consejo, aborda la situación en el siguiente artículo publicado en el blog de Unión Profesional, Visión Profesional: [Docentes frente al cierre de las escuelas causado por el COVID-19](#).

En esta línea, el Consejo General se ha sumado [al manifiesto de la organización Save the Children](#) que también es carta abierta los poderes públicos con el fin de que "no se aproveche la crisis sanitaria provocada por el coronavirus para dar el salto, de la noche a la mañana, a la educación a distancia".

ECONOMÍA Y EMPRESA

Valentín Pich – Presidente del Consejo General de Economistas de España

Las derivaciones económicas de la crisis sanitaria del COVID-19, como consecuencia del parón obligado de la casi totalidad de las actividades económicas, ha propiciado por parte del Consejo General de Economistas, en coordinación con su red colegial, una importante labor informativa ante el extenso volumen normativo en materia económica que se ha venido produciendo. Con ello, se ha querido dar soporte a los colegiados cuyos despachos profesionales intentaban sacar adelante un ingente trabajo para sus clientes –presentando expedientes de regulación de empleo, gestionando prestaciones por desempleo o por cese de actividad, solicitando créditos, atendiendo los plazos previstos para la autoliquidación del IRPF, etc.–, pero también informando directamente a la sociedad en general ante un panorama económico nuevo e impredecible. Para esto último, se creó el apartado específico “Información del Coronavirus” en la página web, que contiene toda la información y documentación técnica generada por la organización relacionada con esta crisis. A nivel empresa, este Consejo ha mantenido la actividad mediante teletrabajo abordando todos los compromisos de nuestra actividad que mediante esta vía se pueden llevar a cabo.

El Consejo General de Economistas [ha habilitado un espacio dentro de su web](#) donde dar cuenta de las distintas acciones llevadas a cabo en relación al COVID-19: desde la publicación de [guías y documentos especializados](#) en ámbitos como el laboral, financiero o contable, o [el espacio dedicado a Preguntas y Respuestas](#), donde el Consejo responde a las dudas sobre la crisis del coronavirus y cómo afecta a las empresas, autónomos, trabajadores y ciudadanos en general.

En este contexto, el Consejo General ha reforzado la programación de su [Escuela de Conocimiento Eficiente](#) con *webinars* y conferencias centrados en la crisis provocada por la pandemia.

Rafael Moreno Ruiz – Presidente del Instituto de Actuarios Españoles

Ante esta crisis, hemos optado por el optimismo y la colaboración. Como profesión que conjuga el conocimiento de los riesgos, la longevidad, y el data science, nos ponemos a disposición de las distintas Administraciones Públicas para ayudar, desinteresadamente, a modelizar y proyectar número de fallecimientos, esperanza de vida – longevidad, costes de salud, riesgos financieros, etc. Un adecuado análisis de datos permitirá una acertada toma de decisiones en un futuro, y creemos como Colegio Profesional que ese es el mejor legado que podemos aportar en este momento a la Sociedad.

El Instituto de Actuarios anunció, [mediante una Carta Abierta de su presidente](#), un plan de adecuación *ad hoc* tras el anuncio del estado de alarma. En el mismo hace especial énfasis en el compromiso de la organización con la formación continuada y se compromete a ofrecer formación online gratuita a sus profesionales en el actual contexto de crisis.

En el marco de la pandemia, el Instituto de Actuarios ha realizado campañas de recaudación de fondos para proyectos de investigación del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) relacionados con el COVID-19.

SANITARIOS

Jesús Aguilar – Presidente del Consejo General de Farmacéuticos

La crisis sanitaria del coronavirus ha puesto a prueba a las Administraciones públicas y a las profesiones, como vertebradoras de la sociedad civil. Una situación que ha servido para demostrar el valor de la Organización Farmacéutica Colegial – Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios -, que ha implementado con agilidad, junto a las autoridades sanitarias, soluciones para garantizar el acceso a los medicamentos, en especial a los más vulnerables. Iniciativas como la dispensación de medicamentos hospitalarios en farmacias o la atención farmacéutica domiciliaria, que contribuyen a reducir riesgos, garantizar adherencia a tratamientos y descongestionar hospitales y centros de salud. La profesión farmacéutica ha demostrado que incluso en situaciones extremas, la Cruz de la Farmacia no se apaga.

El Consejo General de Colegios de Farmacéuticos ha organizado toda la información relativa al COVID-19 en [un espacio web habilitado para profesionales y ciudadanía](#). En este primer ámbito, destacamos la [campana dedicada a la actuación en la Farmacia Comunitaria](#) ante el proceso de desescalada. También destacamos el acuerdo de colaboración con Cruz Roja y Cáritas en lo que respecta al apoyo y compromiso con los más vulnerables en estas circunstancias.

En el apartado formativo, el Consejo General [ha publicado en abierto el contenido de su actividad formativa](#), así como la visión de los expertos sobre la pandemia. A su vez, ha organizado el 'Ciclo Formativo COVID-19' donde se abordan temas más específicos como la alimentación en tiempos de COVID-19, las afecciones de la piel o el diagnóstico clínico.

En el apartado dedicado a la población, recalcar la [campana sobre el uso obligatorio de mascarillas y las recomendaciones formuladas desde la farmacia](#) por su claridad y síntesis, [también en video](#).

Para ambos, profesionales y ciudadanía, el Consejo General dispone [un espacio de Preguntas y Respuestas](#) con el propósito de ofrecer a la población información rigurosa y contrastada.

En el apartado de redes sociales, destacar la campaña [#LaCruzdeLaFarmacianoseapaga](#) así como los videos de [#TuFarmacéuticoInforma](#).

Asimismo, en lo que respecta a la lucha contra la violencia de género en tiempos de COVID-19 el Consejo General se ha sumado a la iniciativa ['Mascarilla-19, la respuesta de la farmacia contra la violencia de género'](#), que se extiende por España y el mundo.

Gustavo Paseiro – Presidente del Consejo General de Fisioterapeutas

El Sistema Sanitario en estos momentos está siendo sometido a un elevado grado de saturación, hasta el punto de que, se precisará ser rediseñado y reconstruido para afrontar este tipo de situaciones, evitando la repercusión e implicación por encima de las posibilidades reales de todos los profesionales sanitarios. Esta reconstrucción deberá tener en cuenta la interrelación entre profesiones y Administración, donde los profesionales, expertos en cada uno de sus campos, deberán ser parte ACTIVA en este nuevo paradigma, con la única finalidad de provocar la optimización del sistema.

Particularmente, la Fisioterapia, dentro del Sistema Sanitario, se muestra fundamental en los procesos de UCI, urgencias y hospitalización, así como en Atención Primaria, pero la dimensión en el sector público se

encuentra muy por debajo de las necesidades reales actuales y futuras, redimensionar esta situación, así como la especialización y el desarrollo profesional continuo deben ser los ejes vertebradores de nuestra profesión en el futuro, asegurando, de esta manera, los beneficios sociales y sanitarios que de nuestra profesión se derivan.

El Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas ha apostado por la formación gratuita online para [actualizar al profesional en la afectación del paciente con COVID-19](#) y en facilitar encuentros virtuales donde la comunidad fisioterapéutica ha podido compartir conocimiento, como ha sido el caso de la celebración de la [Jornada Mediterránea de Fisioterapia Online 2020](#).

El Consejo General también ha llevado a cabo la [campaña en redes sociales titulada 'La Fisioterapia te da el aire que necesitas' con el propósito de reflejar el trabajo realizado durante la crisis del coronavirus por este colectivo](#), presentándose como factor esencial en la vuelta a la normalidad.

Destacar en el marco de las buenas prácticas la guía [Información COVID-19 para fisioterapeutas](#), cuyo propósito es “actuar y hacer que otros profesionales actúen de acuerdo con la ciencia, la conciencia y la deontología: una tríada que favorece los mejores resultados para la salud”.

Luis Alberto Calvo Sáez – Presidente del Consejo General de Veterinarios

La gravísima crisis sanitaria provocada en España por la COVID-19, con consecuencias de alcance desconocido, corrobora una vez más la vigencia del concepto One Health-Una Salud, con el que trabajamos a diario los veterinarios. Este enfoque presta una gran importancia a la estrecha relación entre salud humana, sanidad animal y protección del medio ambiente, como un todo unido. La visión amplia resulta fundamental para tratar de contener la pandemia, una zoonosis que nos recuerda que el 70 por ciento de las enfermedades humanas se comparten con los animales. El mundo actual, por la globalización, el cambio climático y la industrialización, es proclive a la aparición de enfermedades emergentes, que suponen un verdadero desafío a los sistemas de salud y, por ello, deben combatirse preferentemente con medidas de prevención.

El Consejo General de Colegios de Veterinarios ha abogado en todo este período por el concepto 'One Health' (Una Única Salud) -enfoque colaborativo, multisectorial y transdisciplinario, que trabaja a nivel local, regional, nacional y global, con el objetivo de lograr resultados de salud óptimos que reconozcan la interconexión entre personas, animales, plantas y su entorno compartido- en campaña extensiva, también en redes sociales. En esa línea, ha elaborado durante este periodo infografías y decálogos con el propósito de trasladar a la ciudadanía y la profesión certidumbre a partir de información contrastada científicamente. Destacar la publicación de [un decálogo de recomendaciones dirigido a propietarios de animales de compañía y clínicas veterinarias](#), con recomendaciones higiénicas básicas para evitar la propagación de la enfermedad y aclarar dudas.

En el apartado asesor-investigador, el Consejo General [ha constituido un grupo de trabajo específico sobre el COVID-19 y su relación con los animales](#) con el fin de asesorar sobre la evolución de la pandemia y la relación con el virus de personas y animales.

Óscar Castro – Presidente del Consejo General de Dentistas

La crisis sanitaria que está atravesando España con motivo del coronavirus ha provocado un antes y un después en nuestra profesión. La incertidumbre para los 40.000 dentistas que hay en nuestro país está latente, pero ahora es el momento de mirar hacia el futuro. Desde el Consejo General de Dentistas hemos elaborado un Plan Estratégico de Acción que proporciona una serie de pautas para que cuando finalice el confinamiento, los dentistas y auxiliares puedan trabajar garantizando su protección y la de los pacientes. Asimismo, seguiremos insistiendo para que el Gobierno tome las medidas oportunas a las que puedan adherirse los dentistas, permitiendo paliar el descalabro económico que va a suponer esta situación para nuestro colectivo profesional.

El Consejo General de Dentistas ha enfocado su actividad divulgativa en la ciudadanía [habilitando un espacio en su web](#) dedicado a visibilizar las acciones del Consejo para mitigar cómo afecta el COVID-19 al profesional y al ciudadano que requiere de los servicios de un dentista.

Por si no fuera suficiente, el Consejo General, ha publicado la [Web-App sobre COVID-19](#), una herramienta diseñada para servir de apoyo complementario a los numerosos documentos y protocolos ya publicados sobre COVID-19. Tiene por finalidad ayudar a los dentistas a disponer de manera cómoda y didáctica de una información práctica sobre varios aspectos de la actividad dental en tiempos de COVID-19.

En el ámbito comunicativo, destacar la campaña '[Sonríe de nuevo](#)', cuyo mensaje está orientado a trasladar a la ciudadanía seguridad a la hora de acudir de nuevo a las consultas, así como recordar la importancia del cuidado de la salud bucodental.

En el marco del período de desescalada, también hacer mención al documento de [propuestas didácticas para las actividades clínicas](#), así como a la propuesta de [Plan Estratégico de Acción para la Desescalada](#) elaborado desde el Consejo General junto a la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral (SESPO).

Francisco Santolaya Ochando – Presidente del Consejo General de Psicología

La psicología es una profesión aún muy joven. Su desarrollo, tal y como la conocemos hoy, data de mediados del siglo pasado. No hay memoria profesional ni personal de una situación con una extensión y gravedad similares como la que está produciendo la pandemia del COVID-19. Sin embargo, la experiencia acumulada en distintos escenarios de catástrofes naturales, guerras y crisis sociales nos ha dado cierto conocimiento para saber lo que hay que hacer cuando el mundo nos enseña su cara más amenazadora y hostil. Aún hay mucho que aprender, pero, esas mismas experiencias nos han mostrado que, en estas críticas situaciones, los psicólogos son demandados y su ciencia ayuda a aliviar el sufrimiento y a prevenir daños mayores. Nuestra profesión siente esa misión como propia y la intentamos cumplir con la mejor entrega tanto personal como colectiva.

El Consejo General de la Psicología ha elaborado, desde el primer momento, [recomendaciones para el ejercicio profesional de la psicología](#) ante la situación creada por el COVID-19.

Las guías elaboradas desde el Consejo General y los Colegios Profesionales [han sido las protagonistas de este periodo](#), desde las cuales se han dado coordinadas psicológicas para abordar la asistencia a mayores, apoyo a cuidadores, gestión de la ansiedad, intervención para personas con enfermedad mental y discapacidad, protección y asistencia a víctimas de violencia de género, entre otros temas.

Asimismo, junto al Ministerio de Sanidad, el Consejo General [ha ofrecido un servicio telefónico de primera atención psicológica para afectados por COVID-19](#), dirigido a la población general así como familiares de fallecidos o enfermos y profesionales sanitarios así como otros intervinientes.

Mireia Sala Torrent – Presidenta del Consejo General de Logopedas

Para los logopedas, como para todo el mundo, esta crisis ha tenido un impacto importantísimo. La logopedia es un servicio sanitario, por lo tanto, esencial. Sin embargo, sus servicios, desarrollados en su gran mayoría en el ámbito privado, si bien son necesarios no suelen tener un carácter de urgencia. La gran mayoría de los logopedas cerraron sus centros al decretarse el estado de alarma. No obstante, al considerarse la logopedia un servicio esencial, cerraron sin que ningún decreto les obligara a hacerlo. Lo hicieron por responsabilidad social. Este hecho ha motivado muchas dificultades en el acceso de los profesionales a las ayudas y desde el Consejo General de Colegios de Logopedas se han emprendido múltiples acciones para cambiar la situación. Cabe destacar que algunos logopedas están prestando con éxito sus servicios a distancia, garantizando así la seguridad de los profesionales y de sus pacientes mientras dan continuidad a los tratamientos.

El Consejo General de Colegios de Logopedas ha apostado por una política de buenas prácticas acotada a sus profesionales por medio de la elaboración de guías con el apoyo de sus Colegios Profesionales. Este es el caso de la [Guía de teleasistencia para logopedas, realizada por el Colegio de Logopedas de Murcia](#), o la [Guía dedicada a las medidas para la reapertura de las consultas de logopedia, que ha llevado a cabo el Colegio de Logopedas de Galicia](#).

El Consejo General organizó para sus profesionales una sesión de asesoramiento titulada [Medidas de protección aplicadas a la práctica logopédica](#) cuyo objetivo formativo reside en la protección de profesionales y ciudadanía, así como generar [materiales didácticos](#) viralizables.

Florentino Pérez Raya - Presidente del Consejo General de Enfermería

La crisis sanitaria a la que se enfrenta el mundo entero, y que tiene a España como uno de los países más afectados, ha servido para que la sociedad vea y valore cómo los profesionales sanitarios, con las enfermeras en primera línea, lo anteponen todo para cumplir con su deber, aunque expongan con ello su propia vida. Han peleado y pelean sin apenas descanso por cada paciente, por cada vida, sin tener los equipos de protección que tanto necesitan y cuya ausencia ha disparado los contagios entre sanitarios. Agradecemos los aplausos y elogios, pero esta horrible pandemia nos ha mostrado que se puede prescindir de casi todo, pero no de la sanidad y sus excelentes profesionales. Los Gobiernos -central y autonómicos- deben velar por el pleno desarrollo de la enfermería española, avances que repercuten en la salud de todos, como la especialización o la investigación y por supuesto adecuar el número de enfermeras en España a la media de los países de nuestro entorno, un auténtico mal endémico de nuestro país. En resumen, apostar de verdad por una enfermería, imprescindible para sostener un futuro de pacientes envejecidos y con patologías crónicas y más determinante aun cuando nos azote de nuevo una crisis como la actual.

El Consejo General de la Enfermería ha centrado sus acciones comunicativas en la elaboración de una variada producción de [infografías e imágenes viralizables de toda índole para profesionales y público general](#). En este contexto, destacar de entre la ingente cantidad de materiales producidos algunos ejemplos, como la [Guía aclaratoria sobre el uso de mascarillas](#) o los videos dedicados al correcto lavado de manos, cómo llevar a cabo la limpieza del lugar de trabajo/hogar o la manera más segura de quitarse los guantes desechables en tiempos de COVID-19.

En lo referente a la formación especializada, el Consejo General de la Enfermería ha puesto a disposición de las enfermeras [dos módulos gratuitos específicos](#) en relación a cómo enfrentar el virus y [un seminario dedicado a desarrollar herramientas de apoyo psicológico ante la pandemia del COVID-19](#).

Asimismo, en terreno de las redes sociales llevó a cabo, entre otras, la campaña [#VenciGraciasATI](#), donde se animaba a los pacientes a grabarse en video o audio para trasladar su gratitud a los profesionales sanitarios en redes sociales.

Destacar, además, que el Consejo General de Enfermería se sumó a la Organización Mundial de la Salud (OMS), al Ministerio de Sanidad y a las Fuerzas de Seguridad del Estado en la iniciativa conjunta por la erradicación de los bulos sobre el COVID-19. [Aquellos bulos desmentidos por la organización han quedado recogidos en un video](#).

Serafín Romero – Presidente del Consejo General de Médicos

Desde el primer momento, el CGCOM tuvo claro la necesidad de trabajar con seguridad y protección para evitar el contagio de los profesionales, de los compañeros de trabajo y de sus propias familias. Por ello, hemos insistido en #NiUnDíaMás sin las necesarias medidas de protección para los equipos asistenciales porque no podemos seguir asistiendo a un incremento de casos de infección, más 38.000 sanitarios contagiados, el 16% del volumen de contagio de la población general, a finales de abril, y ya son, muy a nuestro pesar, 41 profesionales de la medicina fallecidos en “acto de servicio”.

Hemos insistido también en la necesidad de realizar pruebas diagnósticas que nos faciliten los mecanismos de aislamiento y cuarentena obligados para poder contrarrestar los efectos devastadores de esta pandemia. Bajo la campaña #NiUnTestdeMenos hemos reiterado la importancia de realizar todos los test de diagnóstico de coronavirus que sean necesarios. Saber cuántos casos reales hay y donde están es esencial para el abordaje de esta pandemia, para tomar las decisiones adecuadas, conscientes de que no se frenará si no evitamos nuevos contagios.

El Consejo General de Colegios de Médicos ha puesto a disposición de la profesión y de la ciudadanía [un espacio específico en su web dedicado a información y documentación ad hoc](#) sobre el COVID-19. Concretamente, comunicados del propio Consejo, así como de la Comisión Deontológica, Foro de la Profesión y de Médicos de Atención Primaria, de las Vocalías y de los Consejos de Profesiones Sanitarias.

Dada la coyuntura del problema, el Consejo General ha puesto en marcha la [Comisión Asesora COVID-19-OMC](#) en la que participan 19 expertos de diversas áreas para analizar y realizar propuestas a las múltiples dimensiones epidemiológicas, de salud pública, clínicas, profesionales, bioéticas y de organización asistencial que plantea la pandemia del COVID-19.

En esta línea, el Consejo General también ha puesto en marcha el [Observatorio de Médicos afectados por la COVID-19](#) con la intención de valorar el impacto que la enfermedad ha causado entre los miembros de la profesión médica. Por su parte, la Fundación para la Protección Social [ha reforzado las prestaciones a médicos y sus familias](#) ante la crisis del coronavirus

En el ámbito de la comunicación, destacan las campañas en redes [#NiUnDíaMás](#), [#NiUnTestdeMenos](#) y [#AquíViveUnHéroe](#), [dedicada a todos los profesionales, sanitarios y no sanitarios, que en algunos momentos se han visto señalados injustamente en sus domicilios y lugares de residencia](#).

Juan Carlos Martínez – Presidente del Consejo General de Ópticos-Optometristas

Los establecimientos sanitarios de óptica, declarados junto a las farmacias como un servicio esencial, hemos estado con los optometristas siempre al frente y abiertos, para cubrir urgencias durante todo el tiempo del confinamiento. Como consecuencia del mismo, la actividad se redujo drásticamente al no existir libre circulación de los ciudadanos.

Al entrar en vigor las Fases 1 y 2 de la desescalada, la actividad ha empezado a recuperarse de forma paulatina. Con el paso a las siguientes fases, sin duda iremos acercándonos a la normalidad, y lo basamos en que hemos sabido ofrecer a pacientes y usuarios un entorno absolutamente seguro en nuestras ópticas. Debemos afrontar las dificultades de la falta de actividad durante todo este tiempo. Sabemos que esta situación va a afectar severamente a los optometristas y a los establecimientos sanitarios de óptica.

Como cambios de futuro que percibimos en el sector sanitario de la optometría y la óptica oftálmica, cabe destacar en principio una atención más “reposada” -dada la cita previa obligatoria-, una mayor digitalización de los procesos y un escrupuloso cumplimiento de los protocolos de higienización y seguridad, estos últimos editados por el Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

El Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas [ha abierto un espacio en su web](#) dedicado a las comunicaciones en torno a cómo ha afectado la pandemia a su profesión, incluida una guía práctica audiovisual enfocada a las situaciones laborales.

Asimismo, ha confeccionado una serie de materiales y recomendaciones en el marco del COVID-19 de los que cabe destacar los [protocolos para la realización segura de las actividades profesionales de los ópticos-optometristas](#), así como [los protocolos de higienización y seguridad en los establecimientos sanitarios de óptica y otros lugares de ejercicio profesional](#).

En Visión Profesional, blog de Unión Profesional, el presidente del Consejo General, Juan Carlos Martínez Moral, ofrece algunos consejos sobre [cómo disfrutar de nuestro sentido más preciado durante una cuarentena](#).

CIENCIA

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo - Presidente del Colegio Oficial de Físicos

Los físicos están viviendo la crisis por la COVID-19 desde múltiples perspectivas profesionales. Más directamente afectados desde el inicio, los profesionales sanitarios especialistas en Radiofísica Hospitalaria y los expertos en electromedicina han adaptado procesos, tratamientos y equipamientos hospitalarios a las nuevas demandas provocadas por la emergencia sanitaria. Por su parte, los investigadores se han afanado en modelizar la evolución de la pandemia para asistir a las autoridades en la toma de decisiones. Otros físicos se han implicado en la búsqueda de métodos innovadores para la obtención de recursos imprescindibles, como respiradores o elementos de protección personal alternativos. Con vistas a la reactivación económica, los físicos impulsan también proyectos dirigidos a la adaptación de los procesos empresariales e industriales. Menos visibles son la legión de físicos que ejercen como profesores de materias científico-técnicas, desde la ESO al doctorado, que se han desvivido para que la ausencia de contacto presencial provocada por el estado no afectara al rendimiento ni la motivación de sus alumnos, así como para procurar un desarrollo del curso académico adaptado a las

circunstancias. No cabe duda ya de que la educación y, ante todo, la ciencia, son la única opción para salir de este y otros retos futuros.

El Colegio de Físicos ha elaborado la '[Guía informativa COVID-19](#)' donde recomiendan fuentes confiables para estar al día, aclarar dudas y profundizar en todos los aspectos de esta pandemia desde una perspectiva científica.

Asimismo, tanto en sus canales sociales como en sus boletines, han insistido en la importancia de una información veraz y contrastada, apelando al compromiso de todas las partes en el actual contexto de crisis.

Antonio Macho – Decano del Consejo General de Químicos

La pandemia generada por el COVID19 demuestra el relevante protagonismo que, sin pretenderlo, adquiere la profesión química. Es una profesión de presente y de futuro frente al coronavirus. Nuestra profesión ayuda en el hoy a combatir esta enfermedad desde la primera línea, desde los cientos de hospitales públicos que tratan a miles de afectados. Allí los químicos trabajan en especialidades clave para luchar contra el COVID19.

Los químicos y la química también están muy presentes en una segunda línea de combate: en el proceso de los test para detectar la presencia de este virus en el cuerpo humano.

Pero la química es también profesión de futuro. Solo a través de la química y de los químicos seremos capaces de vencer definitivamente al COVID19. ¿Por qué hago esta afirmación? Porque cientos de químicos, de ello tengo firme constancia, trabajan contrarreloj en equipos de investigación en todo nuestro territorio para buscar soluciones contra el coronavirus.

El Consejo General de Químicos siempre defendió, y ahora lo hace más alto y claro si cabe, una apuesta decidida por la investigación, por la ciencia. Un país que no apoya a sus científicos, un colectivo integrado en buena parte por químicos, no tendrá futuro.

El Consejo General de Colegios de Químicos ha trabajado durante el estado de alarma por el reconocimiento de la labor de los profesionales de la química en la lucha contra la pandemia del COVID-19, ya sea en todo lo relacionado con la elaboración de los test de detección del virus como en la promoción de su rol en ámbitos como la seguridad o la salud.

En esta línea, el Consejo General se ha dirigido a los Colegios de Químicos con el propósito de [conocer el impacto de la enfermedad en los profesionales colegiados](#).

Manuel Regueiro – Presidente del Colegio de Geólogos

La presente pandemia nos ha mostrado la evidente necesidad de cambiar el modelo de colegio profesional que tenemos actualmente. El colegio redactó de modo inmediato un Plan de Contingencia para paliar los daños a la profesión que está causando la situación del país. Los resultados de la ejecución del plan nos han demostrado que los colegiados necesitan formación on-line gratuita por lo que es prioritario reconvertir la Escuela de Geología Profesional, necesitan inmediatez en los servicios, necesitan seguir teniendo atención telefónica, necesitan información actualizada todos los días según evoluciona la crisis. Necesitan ayudas urgentes en su búsqueda de nuevos empleos, asesoría urgente para ERTES y despidos, reducciones de las tarifas de los visados y ayudas financieras personales. El colegio está para eso y

debemos volcarnos en eso y en cambiar de modo definitivo el modelo de colegio hacia un mundo sin sedes físicas, un mundo virtual e inmediato y un mundo donde el colegio sea tu mejor amigo, tu mejor asesor, tu mejor compañero para seguir viviendo tu vida profesional en los nuevos tiempos que se avecinan.

El Colegio de Geólogos destaca en el apartado de buenas prácticas por el [compromiso con la formación continuada y gratuita](#) en tiempos de crisis. En el actual contexto de confinamiento, los webinars, que ya eran norma en sus ciclos formativos, han supuesto su principal ventana y manera de contacto para la profesión, que se ha volcado en tan especiales circunstancias.

Asimismo, su presidente, Manuel Regueiro, [ha trasladado a la opinión pública reflexiones pertinentes](#) en torno a la reducción de ruido en las urbes y cómo ha afectado positivamente al ecosistema el confinamiento, lo que debería abrir nuevos debates en torno a los medioambiental.

ARQUITECTURA

Lluís Comerón – Presidente del Consejo Superior de la Arquitectura

Confinados en nuestras casas, más de 40 días después del inicio de la crisis, todavía nos es difícil entender lo que sucede. En el ámbito personal, estamos perdiendo a seres queridos y sufrimos por la vida de los nuestros. En el ámbito social, experimentamos un “distanciamiento social”, contrario a nuestra propia naturaleza, que compensamos con encuentros telemáticos y la inmersión en un mundo virtual de consecuencias inciertas

En el ejercicio de nuestra profesión, para el que nos hemos preparado y con el que estamos comprometidos-con una vocación permanente, vivimos con desasosiego que el sector de la construcción está sufriendo un importante parón, agravado por la previsión de un efecto en segunda ola, puesto que la crisis económica derivada de la sanitaria puede provocar otra caída profunda y, quizás, más prolongada de nuestra actividad.

Sin embargo, frente al individualismo predominante durante la crisis financiera anterior, vemos cómo emerge, esta vez sí, un fuerte sentimiento de solidaridad y una respuesta colectiva, conscientes que solo con unidad podemos hacer frente a retos que, individualmente, resultan inalcanzables. Aquí, los colegios profesionales, creados, desarrollados y con experiencia en esta convicción, tendremos que asumir y reivindicar nuestra capacidad en la construcción de proyectos colectivos.

Ante la crisis provocada por la pandemia y la incertidumbre primera, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos (CSCAE) ha puesto a disposición de la ciudadanía [un espacio dedicado a Preguntas frecuentes](#) cuyas respuestas se enmarcan en tres ámbitos: aclaraciones regulatorias, ejercicio de la profesión durante una emergencia y medidas económicas.

En el marco de la innovación, destacar la iniciativa puesta en marcha por el Observatorio 2030 del CSCAE y la plataforma Next Educación titulada [#PorUnFuturoEnPositivo](#), ideas para un mundo post COVID-19, un ejercicio de memoria audiovisual en el que personalidades relevantes y expertos del sector de la edificación comparten, en una campaña en redes sociales, sus propuestas para una sociedad más sostenible.

En lo que respecta a la profesión, el Consejo ha realizado una encuesta telemática para medir el impacto del COVID-19 entre los y las profesionales de la arquitectura, tanto a nivel laboral como personal, [documento clave](#) para la elaboración del plan de acción de la profesión tras la pandemia.

Alfredo Sanz Corma – Presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica

La emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 está cambiando el concepto de trabajar en el ámbito de la Arquitectura Técnica. Como profesión, hemos visto de cerca la importancia que tiene compartir conocimiento e información a través de modelos de trabajo ya interiorizados, como el BIM, y en un entorno remoto.

Aunque con gran parte de nuestra actividad parada por las circunstancias, hemos observado una evolución en la actitud y hábitos que hemos sabido aplicar, dadas las circunstancias, en tiempo récord. Sin duda, la próxima revolución constructiva, que ya está aquí, la viviremos a medio camino entre lo local y lo globalizado haciendo uso de herramientas remotas y compartiendo sinergias y planes de trabajo.

El Consejo General de la Arquitectura Técnica (CGATE) ha habilitado en su web [un espacio para Preguntas y Respuestas](#) con el propósito de ayudar a todos aquellos agentes que intervienen en el sector edificatorio; en especial, a los y las profesionales de la arquitectura técnica. Se trata de información permanentemente actualizada en función de las disposiciones legales y directrices emanadas de las autoridades públicas, que se completa con las consultas de interés general recibidas a través de los colegios profesionales.

Junto a la Mutua de Propietarios, el Consejo de la Arquitectura Técnica ha publicado el estudio '[La salud del hogar en tiempos de confinamiento](#)', donde ambas entidades analizan cómo ha sido la relación con la vivienda y cómo han variado los hábitos de la ciudadanía.

INGENIERÍAS

Carlos Dueñas – Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Desde el primer momento, desde el CITOP pensamos en cómo iba a afectar esta situación a la sociedad y, también, a nuestros colegiados. Formamos un colectivo con una gran conciencia social y, por ello, nos movilizamos para exigir la paralización de las obras al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Para esa ardua tarea, nos unimos al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, representando conjuntamente a más de 110.000 profesionales involucrados en el sector de la construcción.

Un cese temporal de actividad necesario para poder centrarnos en lo más importante, la salud. Por ello, los ingenieros civiles también nos hemos puesto manos a la obra en la construcción de emergencia de infraestructuras médicas y logísticas necesarias para que los auténticos héroes de esta pandemia, los sanitarios, pudieran seguir salvando vidas.

Después de todo lo que ha sucedido, los ingenieros civiles seremos capaces de construir bienestar y desarrollo económico desde una mirada aún más social y en línea con nuestro entorno. A partir de ahora, la ingeniería se debe, aún más si cabe, a las personas.

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, además de habilitar [un espacio para las informaciones relacionadas con el COVID-19](#), ha contribuido con su red de expertos/as a ofrecer perspectivas renovadas en ámbitos como la movilidad.

Destacamos el artículo publicado en el blog de Unión Profesional, Visión Profesional, donde Cristina Beneroso Carrillo, secretaria técnica del Colegio, [aborda las distintas opciones de movilidad en el marco de la nueva normalidad](#).

José Antonio Galdón Ruiz - Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España

Si hay algo que se ha visto fortalecido con creces en esta difícil situación, eso ha sido la dimensión humana de las profesiones en su conjunto y la importancia de unirse para colaborar en la consecución de objetivos comunes. En nuestra multidisciplinar profesión, estamos muy orgullosos, no solo por la enorme preparación y compromiso con la que nuestros colegiados siguen desempeñando su labor diaria (ingeniería hospitalaria, industrias, energía, construcciones e instalaciones, servicios públicos, ...), sino también con las iniciativas y colaboraciones solidarias en las que están participando (mascarillas, respiradores, desinfectadores ...). Y si a todo ello, le sumas el altísimo grado de autoexigencia y adaptación, que nos ha llevado a multiplicar por 4 las horas de formación impartidas, las Acreditaciones DPC y otros servicios de mejora profesional, esto nos hace afrontar con optimismo y confianza el futuro, que sin duda nos va hacer a todos un poco mejores.

En el actual contexto de crisis, el Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI) ha lanzado el '[Plan Ingeniería el futuro](#)', una iniciativa propia compuesta por diez medidas solidarias dirigidas tanto a colegiados como a empresas, así como a estudiantes de ingeniería técnica industrial, e ingenieros de otras profesiones. Destacan en este plan las ayudas para la formación en los más de 200 cursos online - gratuitos para desempleados, afectados por ERTE o con situaciones económicas difíciles-, así como la gratuidad de la Acreditación DPC (Desarrollo Profesional Continuo) Ingenieros.

En esta línea, el COGITI y sus Colegios Profesionales han lanzado un [Club de compras y descuentos](#) para ayudar a los colegiados/as en el actual contexto de crisis sanitaria, económica y social.

Javier Lorén – Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Agrícola

El COVIDd-19 está causando una enorme convulsión en el mundo. Su expansión y consecuencias tienen desconcertada a la ciudadanía, que a pesar de ser la mejor informada de la historia, navega entre información veraz y falsa.

En apenas unos días, nuestro país pasó de la plena actividad a la paralización de una gran parte de la actividad. Los profesionales sanitarios están trabajando a destajo, junto con otras profesiones declaradas esenciales. A todos ellos es necesario agradecerles su enorme esfuerzo.

El sector agrícola también fue declarado esencial. Agricultores, ganaderos, industria agroalimentaria e ingenieros agrícolas forman parte de la cadena que nos provee de alimentos. Además, muchos agricultores están contribuyendo a la desinfección de calles e infraestructuras con su maquinaria.

En cuanto al Consejo de Ingenieros Agrícolas y los colegios profesionales, seguimos desarrollando nuestras funciones a través del teletrabajo, y apoyando a los colegiados con acciones especiales que van desde la gratuidad de las cuotas a la dinamización de la formación online, con precios especiales o incluso gratuitos en algunos casos.

Creo que hemos de aprender unas cuantas lecciones de esta situación, y espero que no olvidemos todo lo aprendido demasiado pronto.

El Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas ha llevado a cabo la campaña ['Así trabajan los Ingenieros Agrícolas durante el estado de alarma del #Covid19'](#), acción en la que colegiados/as de los 26 colegios de ingenieros técnicos agrícolas de España han trasladado cuál está siendo su labor durante el estado de alarma con motivo del COVID-19 y cómo ha cambiado su proceso de trabajo.

En el apartado medioambiental también han tenido voz, destacando desde el Consejo [cómo el confinamiento en España ha puesto de manifiesto, entre otras cosas, los elevados índices de contaminación de las ciudades](#), un tema clave de cara al futuro post COVID-19. Lo hacen desde un nuevo apartado en la web dedicado a artículos técnicos firmados por especialistas en la materia.

Mario Cortés – Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones

La Pandemia del COVID-19 ha supuesto el derrumbe del esquema mental que teníamos como Sociedad. Nunca habiéramos pensado que nuestra Sociedad Occidental, tan potente, tan competitiva, tan desarrollada, el primer mundo; iba a tambalearse de la forma que se está tambaleando por el azote de un microorganismo de 5 micras del tamaño.

Es indiscutible que esta pandemia nos ha cogido con un gran desarrollo tecnológico y una formidable red de telecomunicaciones, tanto de telefonía móvil como de fibra óptica.

Las Administraciones, sobre todo el Gobierno Central deberán promover un cambio sustancial en el tejido productivo que garantice de nuevo el bienestar y el desarrollo económico y empresarial. Esta situación obligará a los Gobiernos a establecer medidas de impulso que aborden de forma urgente la transformación digital de la industria, la llamada industria 4.0, para aumentar la competitividad, reorientar la producción hacia nuevos productos más innovadores. Este nuevo paradigma de digitalización de los sectores productivos ha de ir acompañada de una mayor seguridad, dando un salto cualitativo en la Ciberseguridad. Somos un gran país, con grandes profesionales, solo necesitamos las herramientas y el impulso en la dirección correcta.

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación cuenta en su web con un espacio dedicado a ofrecer información específica sobre la crisis sanitaria por el COVID-19. Destaca entre sus aportaciones la [Guía para el Teletrabajo: Aplicaciones y plataformas que nos ayudan a trabajar desde casa](#).

En el marco de estudios y encuestas, el Colegio ha publicado un [Barómetro ante el impacto del COVID-19 sobre la actividad en la ingeniería técnica de telecomunicación de España](#), análisis para la valoración de la reciente evolución y expectativas del sector de las telecomunicaciones, con el fin de mejorar la situación de la profesión ante la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Andrés Díez – Decano/Presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos en Topografía

Es difícil calibrar ahora hasta qué punto la COVID-19 va a transformar los principios con los que hemos venido actuando hasta el momento. Lo que sí sabemos es el efecto devastador que esta pandemia está produciendo, poniendo en riesgo un bien público global esencial, la salud humana, que impactará a una ya debilitada economía y la afectará tanto por el lado de la oferta como de la demanda, con una pérdida del poder adquisitivo de la estructura social y, por ende, de nuestros profesionales.

Desde el COIGT proponemos una lista de acciones prioritarias para nuestros profesionales colegiados. De las que destacamos entre otras medidas, proteger a los más vulnerables (ERTE, autónomos, etc.), reforzar los planes de formación e-learning, así como de comunicación y gestión de la crisis, normalizar la actividad en el ejercicio profesional, proponer unos presupuestos generales adaptados a la situación en la que estamos inmersos.

De cualquier forma, ante este escenario es imprescindible que las acciones de los poderes públicos cuenten con la aportación de los profesionales y nuestras organizaciones colegiales.

El Colegio de Ingeniería Geomática y Topográfica ha dado cuenta de las novedades que ha traído aparejada la pandemia en un [espacio habilitado en su web](#), a la vez que ha mantenido formaciones y webinar online gratuitos, especialmente preocupado por los procesos formativos y de investigación de los más jóvenes.

José Granados – Decano/Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales

Más allá del impacto sobre la vida de millones de personas en todo el mundo, la pandemia del coronavirus ha asestado un duro golpe para todas las actividades profesionales relacionadas con el medio natural obviadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Tenemos la oportunidad de romper con malos hábitos y apostar de una vez por todas en construir una economía sostenible tras esta crisis. La recuperación económica ha de ir necesariamente de la mano de la sostenibilidad. Ningún proyecto que no tenga en cuenta el cuidado de los ecosistemas y su biodiversidad, la descarbonización, del planeta y la adopción de soluciones basadas en el respeto a la naturaleza, ofrecerá un futuro viable a nuestra sociedad.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales ha desarrollado en el contexto de pandemia una serie de acciones para visibilizar tanto el sector forestal en toda su complejidad como la profesión de ingeniero técnico forestal; acciones que comprenden posicionamientos, comunicados y [una campaña audiovisual](#).

Asimismo, durante este tiempo han iniciado colaboración con el canal de divulgación ambiental [Forestry Innovation & Resources \(FIR\)](#) con el propósito de hacer llegar a la sociedad la importancia del entorno forestal en tiempos de COVID-19.

José Luis Leandro – Presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Minas y Energía

Nuestro sector, tras un inicio de estado de alarma un tanto complejo, por no quedar suficientemente claro si determinadas explotaciones eran consideradas estratégicas o no, poco a poco se fue imponiendo el sentido común y la mayoría de ellas fueron consideradas; eso sí, algunas desafortunadamente muy tarde

Consecuencia de ello, muchos de nuestros profesionales se han visto obligados a compartir la dura travesía del desierto a la que han estado sometidos gran parte de autónomos españoles prácticamente sin ingresos de su actividad.

En tono constructivo nos permitimos sugerir cuatro pinceladas básicas para la recuperación del sector de la industria extractiva:

1º Las actividades extractivas y todas sus industrias auxiliares han de ser consideradas de manera inequívoca esenciales como generadoras de riqueza, empleo y compromiso de sostenibilidad, hoy una realidad incuestionable.

2º Se ha de fomentar el consumo de materias primas minerales de origen español.

3º Como la construcción es un motor de recuperación con efecto multiplicador en otros sectores, proponemos inversiones en infraestructuras y edificación de titularidad pública, ello repercutiría directamente en nuestras empresas de áridos, rocas ornamentales e industriales, cementeras, hormigones, entre otras.

4º Fomento de inversiones mediante incentivos económicos y fiscales a la investigación minera, tan olvidada por todas las Administraciones públicas. Entendemos que el momento actual es idóneo para sentar las bases del próximo futuro del sector minero español.

El Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Minas y Energía ha puesto a disposición de profesionales y ciudadanía el protocolo: [Instrucción de trabajo frente al COVID-19 en explotaciones mineras y plantas de tratamiento](#), un documento elaborado conjuntamente por la Confederación Española de Industrias Extractivas de Rocas y Minerales Industriales (COMINROC), el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas y el Consejo General de Colegios de Ingenieros Técnicos en Minas y Energía.

SOCIAL

Vicente Gambau – Presidente del Consejo General de la Educación Física y Deportiva

Es posible que uno de los aprendizajes más valiosos de esta crisis para los/as educadores/as físico deportivos/as sea la necesidad de adaptar normativa, procedimientos y medios, siempre orientados a la protección de la ciudadanía, para facilitar la prestación online de servicios de educación física y deportiva de calidad mediante videoconferencia, plataformas digitales, etc.

La actual proliferación de estos servicios en manos de cualquier persona hace imprescindible implementar dos medidas urgentes: 1) la formación de profesionales y empleadores para que su desempeño se ubique dentro de la legalidad y la responsabilidad; 2) la información y educación sobre herramientas para que la ciudadanía distinga a profesionales cualificados/as y responsables en la red, y en su caso, denunciar prácticas fraudulentas y reclamar sus derechos.

Desde el Consejo General de la Educación Física y Deportiva se han volcado en hacer llegar a la población recomendaciones tanto para hacer ejercicio en casa como en el periodo de desescalada. Toda la información puede encontrarse [en el espacio web habilitado a tal efecto](#).

Entre las propuestas, destacar como buena práctica [la guía visual](#) para seguir manteniendo estilos de vida activos durante el estado de alarma por el COVID-19, elaborada junto al Consejo Superior de Deportes; así como [los consejos visuales](#) para una práctica de la actividad física segura y saludable en personas mayores durante la desescalada.

Emiliana Vicente – Presidenta del Consejo General del Trabajo Social

La pandemia del coronavirus nos ha enseñado el frágil equilibrio de nuestra sociedad afectando directamente a aquello que considerábamos cotidiano. Desde el punto de vista social este virus no afecta a todas las personas por igual, son los grupos poblaciones de mayor riesgo los que sufren las consecuencias sociales de manera mucho más directa. Tras las trincheras del sistema sanitario se encuentran los y las trabajadoras sociales siendo nuestra labor más imprescindible que nunca para evitar el aumento de la brecha social. Desde el colectivo profesional de trabajadores/as sociales la reivindicación y el compromiso no es otro que no dejar atrás a las personas y a los colectivos más vulnerables.

El Consejo General del Trabajo Social ha puesto a disposición de la ciudadanía desde el primer momento [un espacio en su web dedicado al COVID-19](#) donde poder encontrar información y documentos de interés para la profesión en relación al COVID-19, pero también para la sociedad.

La labor del Consejo General se ha centrado, en un primer momento, en la [elaboración y publicación de guías especializadas en torno a temas clave](#) para la profesión en el marco del COVID-19 como el duelo, el trabajo social en residencias de personas mayores, el tratamiento de la violencia de género o la asistencia a las personas sin hogar, entre otros temas.

Destacamos el documento dedicado a [ética y deontología](#) así como [el documento de recomendaciones](#) en el marco de la transición a la nueva normalidad post-COVID19.

En una segunda fase, el Consejo General ha puesto en marcha una serie de webinars dedicados a temas transversales con el objetivo de intercambiar experiencias y saberes tras la pandemia de cara a futuras contingencias.

Lourdes Menacho – Presidenta del Consejo General de la Educación Social

La crisis sanitaria y social derivada de la epidemia por el Covid-19 ha causado un gran impacto en nuestra profesión y ha modificado el modelo habitual de intervención.

Formamos parte del grupo de profesionales que han proporcionado servicios esenciales, sin las condiciones mínimas de protección ni protocolos claros de actuación ante un posible contagio, sin que ello afecte a la atención directa en los servicios residenciales de todos los colectivos y personas con las que intervenimos, prestada en todo momento con profesionalidad y buena praxis, superando la tensión, el miedo y la incertidumbre, a pesar de la precariedad de nuestro sector.

Las Administraciones Públicas han suspendido proyectos y programas destinados a la ciudadanía generando más desempleo. La sociedad debe replantearse las necesidades reales y mejorar la planificación de las emergencias tras constatar la actuación de miles de voluntarios/as realizando el trabajo que habitualmente desempeñan los/as profesionales.

Es necesario crear una comunidad que reconozca el valor del trabajo de todas las personas, sin jerarquías entre profesiones ni privilegios establecidos en los servicios prestados, y en la que sigamos demostrando empatía, solidaridad y reconocimiento.

El Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales [ha habilitado un espacio específico en su web](#) en el que se puede encontrar comunicados y opiniones al respecto de la situación desde el prisma de la educación social.

Asimismo, destacar como buena práctica la campaña titulada #EDUSOretos donde las diferentes presidencias de los colegios territoriales que forman el Consejo General ofrecen sus perspectivas ante la crisis del COVID-19.

En el [apartado de guías elaboradas en el marco del COVID-19](#), apuntar la dedicada a la recopilación de recursos dedicados a infancia, mayores, violencia de género y diversidad funcional.

b. Recursos ofrecidos por las Administraciones Públicas

1. Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El [Instituto de Crédito Oficial](#) permite aplicar un modelo de colaboración público-privada de gran capacidad para hacer llegar la Línea a todos los empresarios de las distintas regiones de España de forma rápida y eficiente. La Línea de Avales es una línea integrada en la red comercial de todas las entidades financieras y de crédito, lo que la hace accesible de forma rápida a todas las empresas y autónomos de cualquier lugar de España.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 estableció una serie de medidas para preservar la normalidad de los flujos de financiación y los niveles de circulante y liquidez, para así permitir que empresas y autónomos continúen abonando los salarios de los empleados y las facturas a proveedores, manteniendo la actividad económica. El artículo 29 de esta norma prevé una línea de avales por importe máximo 100.000 millones de euros que aportará el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, para la cobertura de financiación otorgada por entidades financieras a autónomos y empresas. Posteriormente la [Resolución de 10 de abril de 2020](#), de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruyó al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se estableció que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.

- ¿Quién puede solicitarlo?
 - Autónomos.
 - Pymes.

- ¿Cuál es su objetivo?:
 - Garantizar nuevos préstamos o renovaciones de los mismos para asumir:
 - Pagos de salarios
 - Facturas de proveedores pendientes de liquidar
 - Alquileres de locales, oficinas e instalaciones
 - Gastos de suministros

- Necesidad de circulante
- Otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- ¿Cómo solicitarlo?
 - Dirigirse a las entidades de, establecimientos financieros de crédito, entidades de pago o entidades de dinero electrónico que suscriban con el ICO los correspondientes contratos marco para participar en la Línea de Avaluos:
 - [Banco Sabadell.](#)
 - [Banco Santander.](#)
 - [Bankia](#)
 - [Caixabank](#)
 - La entidad financiera decidirá sobre la concesión de la correspondiente financiación al cliente de acuerdo con sus procedimientos internos y políticas de concesión y riesgos.

2. Red.es

Desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se ha puesto en marcha el portal [Acelera Pyme.](#) destinado a ayudar a las pymes y autónomos con el fin de atenuar el impacto del COVID-19 en su actividad. En Acelera PYME se van a ir recogiendo todas las medidas que se están poniendo en marcha para ayudar a las pymes y autónomos. El portal está abierto a la colaboración del sector privado, enlazando los recursos que las entidades colaboradoras pongan a disposición de las pymes y autónomos para fomentar su digitalización y soluciones de teletrabajo. En esta plataforma se pueden encontrar [soluciones de financiación](#) y ayuda económica, soluciones tecnológicas, asesoramiento, recomendaciones en materia de ciberseguridad a tener en cuenta en el contexto actual y actuaciones para fomentar el talento en la pymes y de los autónomos.

Esta plataforma incluye:

- Información actualizada sobre nuevas medidas y dotaciones movilizadas expresamente en la lucha contra el COVID-19. Se incluyen las que están ya

disponibles y se irán añadiendo paulatinamente las que se pongan en marcha en las próximas semanas.

- Una recopilación de soluciones, servicios y herramientas que pueden ser de especial utilidad para las pymes y autónomos, en estos momentos, ofrecidos tanto desde el sector público, como desde el privado.

3. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Naciones Unidas ha elaborado un informe bajo el título *Responsabilidad compartida, solidaridad global: una respuesta a los impactos socioeconómicos de la COVID-19*, en él se analiza y se advierte de la huella que esta pandemia tendrá en la Agenda 2030, en algunos casos los impactos podrían ser positivos, por ejemplo, en relación con el cambio climático y en otros negativos, todo aquello relacionado con la salud y las desigualdades sociales debido a la desaceleración económica.

Tal y como se señala desde Pacto Mundial, esta pandemia marcará un punto de inflexión para la Agenda 2030 y de nosotros depende dirigir nuestros esfuerzos para que sea un repunte hacia el mundo que queremos o un punto de no retorno. Desde las profesiones debemos ser conscientes de que uniéndonos y trabajando juntos podemos superar cualquier adversidad. De este modo, es esencial trabajar en los ODS que son claves para la sostenibilidad del mundo a largo plazo, prestando especial atención al **ODS 4, Educación de Calidad, al ODS 5, Igualdad, al ODS 1, Fin de la pobreza, al 8, Trabajo Decente y crecimiento económico o al 10, Reducción de las desigualdades.**

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>La pandemia de la #COVID19 ha provocado la pérdida de ingresos en la unidad familiar, lo que podría llevar a los segmentos vulnerables de la sociedad a caer por debajo del umbral de pobreza.</p> <p>Debemos asegurar que los más vulnerables están protegidos.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p> <p>A causa de la pandemia de #COVID19 la producción y distribución de alimentos podría verse interrumpida.</p> <p>Garantizar la seguridad alimentaria y fomentar la resiliencia del sector agroalimentario es vital para lograr el hambre cero.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>La pandemia de la #COVID19 está teniendo un efecto devastador en la salud a nivel mundial.</p> <p>Debemos combatir esta crisis global con unidad y solidaridad.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>El cierre de las escuelas provocado por la #COVID19 ha llevado a la aplicación de medidas de enseñanza online, no accesibles para todos.</p> <p>Debemos trabajar para hacer la enseñanza accesible par todos.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Los beneficios económicos de la mujer están en peligro y aumentan los niveles de violencia de género.</p> <p>Las mujeres representan la mayoría de los trabajadores de la salud y de la asistencia social, por lo que están más expuestas a la COVID-19.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Las interrupciones del suministro y la escasez de agua en algunas zonas dificultan el acceso a instalaciones limpias para lavarse las manos, una de las medidas de prevención de COVID-19 más importantes.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>
<p>7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE</p> <p>La escasez de suministros y de personal está provocando la interrupción del acceso a la electricidad, lo que debilita aún más la respuesta y la capacidad del sistema de salud.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Alrededor de 25 millones de personas podrían perder sus empleos a causa de la crisis laboral y económica provocada por la #COVID19.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES</p> <p>La población que vive en los barrios marginales se enfrenta a un mayor riesgo de exposición a COVID-19 debido a la alta densidad de población y a las malas condiciones de saneamiento.</p> <p>En este momento es crucial consolidar la seguridad, resiliencia e inclusividad de las ciudades.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>La pandemia de #COVID19 podría derivar en un menor compromiso con la acción climática, pero también en un menor impacto ambiental debido a una disminución de la producción y el transporte.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Los conflictos impiden la adopción de medidas eficaces para luchar contra la COVID-19; quienes se encuentran en zonas de conflicto son los que corren mayor riesgo de sufrir pérdidas devastadoras a causa de esta pandemia.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>	<p>17 ALIANZAS PARA SOCIEDAD MÁS SÓLIDAS</p> <p>La pandemia de la #COVID19 agrava la respuesta contra la globalización, pero también pone de relieve la importancia de la cooperación internacional en materia de salud pública.</p> <p>Hacer frente a desafíos globales requiere la colaboración de todos.</p> <p>Naciones Unidas</p> <p>#coronavirus #COVID19</p>

Anita Bhatia, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, lo advertía apenas comenzó la crisis provocada por el COVID-19: «Si bien algunas voces han señalado las consecuencias sobre las mujeres de esta crisis, aún no se están teniendo en consideración las cuestiones de género en las decisiones que se están tomando a nivel político. Al mismo tiempo, muchas de las consecuencias provocadas por el COVID-19 están recayendo con más fuerza sobre las mujeres».

Análisis de la situación de la mujer:

- En primer lugar, pese a que los efectos socioeconómicos son graves para todas las personas, lo son más aún sobre las mujeres. Al mismo tiempo, las mujeres cargan por lo general con gran parte de los cuidados.
- En segundo lugar, la crisis está teniendo impactos en la salud y la seguridad de las mujeres.
- En tercer lugar, dado que la mayoría de quienes realizan labores sanitarias en la primera línea son mujeres (70% del personal sanitario y la inmensa mayoría de quienes se dedican a los cuidados de mayores, menores y dependientes, sea de forma remunerada o no), su riesgo de infección es más elevado.

Sugerencias políticas desde ONU Mujeres:

- Garantizar que las **líneas de atención telefónica y los servicios para todas las víctimas de abuso doméstico** se consideren “servicios básicos” y que se mantengan siempre a disposición.
- Los paquetes de **rescate y estímulo financieros deben incluir medidas de protección social que** reflejen la comprensión de las circunstancias especiales de las mujeres y el reconocimiento de la economía del cuidado.
- Las y los líderes deben encontrar el modo de **incluir a las mujeres en la toma de decisiones** respecto de las iniciativas de respuesta y la recuperación.
- Las y los encargados de formular políticas deben prestar atención a **lo que ocurre en los hogares** y dar apoyo para lograr un reparto equitativo de la carga de cuidados entre hombres y mujeres.

El caso español:

Un reciente estudio del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades apunta que España no es una excepción, pues en nuestro país el 66% del personal sanitario son mujeres:

51% en medicina, 84% en enfermería y 82% en psicología; también en farmacia, otro sector directamente afectado, las mujeres suponen el 72%. Al personal médico hay que añadir otras tareas de mantenimiento y cuidado -servicios de limpieza, lavandería, alimentación, cuidados-.

Asimismo, el hecho de que el teletrabajo se haya convertido en una solución para mantener la actividad de forma segura durante el confinamiento, ha traído consigo que un elevado número de mujeres hayan tenido que dejar de trabajar o vayan a tener que hacerlo para cuidar de menores o mayores debido al cierre de las escuelas y los centros de día.

El Instituto de la Mujer llama la atención sobre la sobrecarga que puede suponer para las mujeres compatibilizar teletrabajo y el cuidado de la casa y la familia si no existe corresponsabilidad en los hogares.

En lo que respecta a la violencia de género en el ámbito doméstico, destacar el 'Plan de Contingencia contra la violencia de género y otras violencias sobre las mujeres' puesto en marcha por el Gobierno en colaboración con otras Administraciones, así como la Campaña "Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas".

En esta línea, el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos se ha sumado a la iniciativa '[Mascarilla-19, la respuesta de la farmacia contra la violencia de género](#)', que se extiende por España y el mundo.

4. Recursos del Gobierno

Desde el Gobierno se ha puesto en marcha una [web](#) donde puede encontrarse toda la información relativa al Estado de alarma.

5. Iniciativas ciudadanas

Otras iniciativas ciudadanas y de Organizaciones sin ánimo de lucro son, por ejemplo:

- [Frena la curva](#): Plataforma ciudadana donde voluntarios, emprendedores, activistas, organizaciones sociales, *makers* y laboratorios de innovación pública y abierta, cooperan para canalizar y organizar la energía social y la resiliencia cívica frente a la pandemia del COVID-19 (coronavirus) dando una respuesta desde la sociedad civil complementaria a la del Gobierno y los servicios públicos esenciales. El 16 de abril Unión Profesional firmó un acuerdo con esta plataforma con el objetivo de invitar a

los asociados a utilizarla la plataforma, así como, para participar en la convocatoria de Desafíos Comunes, como parte del *pull* de entidades y empresas que amadrinan proyectos, con el objetivo de multiplicar su impacto social, aportando conocimiento experto y articulación organizacional

- [Yo hago por ti](#): Cruz Roja Española en colaboración con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, ha lanzado la Campaña #YoHagoPorTi, dirigida a impulsar conductas que fomenten la solidaridad en los vecindarios con quienes más lo necesitan: mayores, personas enfermas o con discapacidad.

Advertencias y recomendaciones para los profesionales posteriores a la crisis

Diagnóstico derivado de la consulta a las profesiones y decálogo

Es preciso prever el impacto económico y social que esta crisis de salud pública provocada por el COVID-19 va a tener en los ciudadanos para poder así priorizar en la toma de medidas a desarrollar, reforzar los equipos profesionales o incrementar los presupuestos. No cabe duda que una vez que esta crisis vaya desapareciendo, dejará huella en la realidad social, personal y familiar que deberá ser atendida por los profesionales. Por ello, es urgente asentar los cimientos para abordar el previsible impacto social, económico y laboral y la manera en que las profesiones podrán abordarlas.

Este espacio **queda abierto a las conclusiones de la consulta sobre el impacto del COVID-19 que desde Unión Profesional** ha sido enviada a los miembros asociados a Unión Profesional con el objetivo de conocer la afectación de la pandemia a diversos aspectos de la profesión y los profesionales y la cual está en proceso de elaboración.

Asimismo, resultado de todo lo trabajado durante este duro periodo y de los **aprendizajes obtenidos, se preparará un Decálogo** que destaque los aspectos más relevantes a tener presente si se volviese a repetir una situación semejante a la actual poniendo en valor la importancia que ha demostrado verificar las informaciones teniendo muy presente el conocimiento y la pericia profesional. Todo ello deberá mantenerse en el futuro que viene o en lo que ha venido a denominarse «el día después».

Profesiones en el escenario nacional

Hay que observar y considerar cómo la postcrisis transformará y hará evolucionar la prestación de los servicios profesionales y la articulación de las instituciones. Uno de los escenarios más esperables es un avance y mayor demanda por consumidores finales y sectores económicos del formato telemático en la prestación y seguimiento de los servicios profesionales en los que sea posible.

Una situación que podría hacer más eficiente y ágil la conexión en el plano positivo pero que también conllevará una serie de riesgos que habrán de ser tratados en profundidad tales como nuevas formas de intrusismo y precarización sobre los que las corporaciones colegiales deberán incrementar su atención para evitarlos. Y, singularmente, respecto a la precarización, también

habrá que seguir en la defensa de la independencia de criterio de los profesionales, especialmente, cuando operan por cuenta ajena, en la medida que se produzca una posible concentración del tejido empresarial en la que los empleadores tengan más profesionales a su cargo.

Con todo, uno de los aspectos que también invitan al optimismo es la **revalorización de las profesiones y sus corporaciones colegiales por el tejido institucional y social que se observa**. Del mismo modo, las nuevas necesidades que experimentará la sociedad a raíz de esta crisis y también en la reconstrucción de las nuevas interrelaciones será un campo de exploración y atención a cubrir por las profesiones con nuevas áreas de actividad y, quizás incluso, nuevas profesiones en los próximos años, especialmente, en el espectro tecnológico y asistencial.

Profesiones en el escenario internacional

En el plano internacional y particularmente europeo, las profesiones y sus organizaciones representativas han de participar proactivamente. La crisis causada por la pandemia COVID-19 solo puede entenderse y abordarse desde lo global.

Las estructuras democráticas han de mostrar su resiliencia y como parte esencial de ellas, es también responsabilidad de las profesiones **actuar proactivamente en base a un liderazgo multiprofesional** que se caracterice por la coordinación y la cooperación y que busque minimizar el impacto social y económico de COVID-19.

Las profesiones no pueden dejar de insistir, como siempre han hecho, en el **acceso universal a los servicios profesionales, en las emergencias sociales y globales** que existían antes de esta gran crisis y que no están sino agravándose.

Preocuparse, también, por los nuevos problemas, pero no olvidar aquellos que ya existían. No olvidemos **la Agenda 2030**, la precarización, los retos de la digitalización, los campos de refugiados, el trabajo decente ni tantos otros asuntos sobre los que las profesiones llevan tiempo trabajando.

Atendamos a las previsiones geopolíticas, al orden internacional y a su evidente fragmentación. Escuchemos a América Latina, a los países en vías de desarrollo.

Adoptemos, en definitiva, un enfoque global en base a nuestra responsabilidad profesional colectiva.

Las profesiones tenemos que contribuir a este desafío. En Unión Profesional estamos en contacto diario con nuestros compañeros italianos, con la organización interprofesional *ConfProfessionisti*. También, con las organizaciones de países como Francia, Austria o Bélgica, cuyas asociaciones interprofesionales trabajan en nuestra misma línea. El Consejo Europeo de las Profesiones Liberales, CEPLIS, es hoy más importante que nunca y con su Presidente se trabaja en actuaciones ante las instituciones europeas.

La **Unión Mundial de las Profesiones Liberales** ayudará, también, a hacer llegar la voz de las profesiones ante la Organización Internacional del Trabajo o las Naciones Unidas. Y es que precisamente las profesiones tienen que alinearse con las tres áreas claves de acción de las Naciones Unidas:

1. Coordinación y cooperación,
2. Minimizar el impacto social y económico de COVID-19, a lo que todas las profesiones de los distintos sectores deben contribuir,
3. Estimular una rápida recuperación: recuperarse mejor en base a modelos de desarrollo más inclusivos y sostenibles. Modelos como los que, en toda nuestra trayectoria, llevamos diseñando e implementando y que ahora debemos enfocar a esta excepcional situación.

Además, esta acción internacional debe tener presente las consideraciones sin olvidar por momento siquiera las consideraciones que se están realizando desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en cuanto a la repercusión del COVID-19 en el mercado laboral. A nivel mundial, según las previsiones de la OIT, 2000 millones de trabajadores y trabajadoras trabajan en el sector informal. Esto es, el 61,2% de la población mundial en el empleo. Además, bien lo sabéis, las microempresas y pequeñas empresas informales constituyen el 80% de las empresas del mundo y, según la OIT, suelen quedar fuera del alcance de las políticas públicas.

La importancia de la Unión, las consecuencias de la precarización, la puesta en valor de nuestros sistemas de prevención *ex ante* en contra de los modelos reactivos de actuación *ex post*, el trabajo decente o lo esencial del factor humano en estos tiempos de obligada digitalización son todos temas cruciales en este momento a nivel internacional y sobre ellos las profesiones deben seguir trabajando.

LAS PROFESIONES COLEGIADAS ANTE EL COVID-19
SERIE ESTUDIOS DE UNIÓN PROFESIONAL

